DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura—Acordándose, se le devuelve la solicitud de licencia por el término de 20 días pedida por el ayudante técnico de la Sección Análisis Químicos señor Bernardo Suárez.

—Inspección de Inmigración y Colonización—Se le devuelve, resuelta favorablemente, la solicitud de licencia por el término de 60 días, por motivos de enfermedad, presentada por su Director don Santiago Maciel.

—Oscar N. Tebot — En los antecedentes iniciados por dicho señor para la obtención de jubilación de don Mayo A. Estévez, se ha resuelto mantener la resolución recaída en los mismos, de fecha 20 de Enero del corriente año, denegándole su pedido.

—Ministerio de Relaciones Exteriores — Con el fin de que por intermedio del Consulado del Uruguay en Porto Alegre le sea transmitida á la firma J. P. Córtes é Irmao de esa plaza, se le remite la lista que solicitó de nuestros hacendados, con el fin de invitarlos á una Exposición-feria que celebrarán en la ciudad de Santa María el 24 de Mayo próximo.

—Ministerio de Obras Públicas — Con el fin de que recabe los informes correspondientes, se le pasan los antecedentes relacionados con la solicitud de exoneración de derechos aduaneros para una instalación de maquinaria para moler huesos.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal — Se le pasan los informes sobre la marcha de la aftosa en Lowfell.

—Dirección General de Correos y Telégrafos, Inspección General de Estaciones Agronómicas, Inspección de Policía Sanitaria Animal, Instituto de Agronomía, Instituto de Geología y Perforaciones, Instituto de Química Industrial é Instituto de Pesca — Se les hace recordar por nota el cumplimiento de lo dispuesto en la circular de 30 de Agosto de 1913 sobre asistencia de empleados.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal — Se le transcribe la resolución de fecha 7 del corriente por la cual se acepta la renuncia presentada del cargo de veterinario de segunda clase de la Sección Industria Animal por el doctor Calvino Barcker.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal — Se le transcribe la resolución por la cual se designa al doctor Alberto C. Laborde para ocupar el cargo de veterinario de 2.a clase de la Sección Industria Animal en sustitución del doctor Barcker que renunció.

—Dirección de la Escuela de Veterinaria — Se le transcribe la resolución recaída en su nota pidiendo el cese en sus puestos de practicantes de las clínicas desde la apertura de los cursos del nuevo año, de los estudiantes que desempeñan esas tareas actualmente, en razón de haber terminado sus estudios.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A informe de la Dirección Industrial y de Minas pasa un pedido de los señores Preve Hnos. sobre introducción libre de derechos de materiales para el consumo de la Usina Eléctrica de Minas.

—Pasa á informe de la Dirección de Topografía el expediente sobre apertura de un camino vecinal en campo de los señores Manuel Estefan, Juan Prieto y Jorge Fernández, ubicado en la 2.a sección de Minas.

—Se dispone el pago de varias cuentas de consumos y reparaciones efectuadas por los señores A. Barreiro y Ramos y Luis Fernández en la Dirección de Vialidad, que ascienden á $ 33.00.

—A informe de la Dirección Industrial y de Minas pasa una solicitud de los señores Preve Hnos. sobre introducción de materiales libre de derechos para el consumo industrial de la Usina Eléctrica de Mercedes.

—Se autoriza una inspección al edificio que ocupa el Batallón de Infantería número 4 en Maldonado.

—Pasa á la Contaduría General de la Nación una nota de la Administración General de Faros sobre depósito de pesos 3.476.55 en el Banco de la República, recaudado durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 del corriente mes.

—Al Guardaalmacén, á sus efectos, pasa un pedido de útiles de la Dirección de Vialidad.

—Informado por la Dirección Industrial y de Minas pasa al Ministerio de Industrias la solicitud número 2 de los señores Cocker sobre introducción de materiales para curar la sarna.

—A la Contaduría General de la Nación pasa una nota de la Dirección de Vialidad por la que comunica que el señor Elías Mac-Donald, dibujante de la Inspección Técnica Departamental de Río Negro, tomó posesión de su puesto el 27 de Febrero ppdo.

—Al Archivo General pasa un plano de la mensura del campo de la sucesión Fermino González de Rodríguez Pereira, ubicado en la 3.a sección del Salto.

—A informe de la Dirección de Hidrografía pasa una solicitud del señor Eduardo O'Brien sobre introducción de materiales para las obras del puerto de La Coronilla.

La Secretaría.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

ARQUEO DE CAJA PRACTICADO EL 2 DE MARZO DE 1914

Contaduría General de la Nación.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, don Pedro Cosio.

Montevideo, Marzo 5 de 1914.

La Contaduría General tiene el honor de elevar á V. E. el expediente relativo al arqueo de la Caja de la Tesorería General de la Nación, efectuado el día 2 del mes corriente, en cumplimiento y de acuerdo á las disposiciones del decreto de 28 de Diciembre de 1904.

Los resultados de esa operación constan en el acta labrada corriente á fojas 3 y en la nota del señor 2.o Contador, á cuyos documentos se remite esta oficina.

Con tal motivo saludo á V. E. muy atentamente.

Gabriel Zas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 6 de 1914.

Enterado, devuélvase para su publicación.

COSIO.

Contaduría General de la Nación.

Señor Contador General de la Nación, don Gabriel Zás.

Montevideo, Marzo 5 de 1914.

En cumplimiento á lo dispuesto por el decreto de 28 de Diciembre de 1904, procedí el día 2 del mes corriente á efectuar el arqueo de la caja de la Tesorería General de la Nación, de cuya operación instruye el acta adjunta, en la que podrá constatar el señor Contador que su resultado está de acuerdo con las notas de Balance presentadas por la Teneduría General de Libros en la que consta que la existencia en esa fecha era de $ 178.463.13.

También procedí al recuento y verificación de los dineros y cuentas especiales de las sumas retenidas durante el mes de Febrero ppdo. por concepto de "Depósitos en Garantía", "Retenciones Judiciales", "Papel numerado", "Centro de Guerreros del Paraguay", "Centro Militar y Naval", "Descuentos por Vestuarios", "Hospital Militar y Asilo de Inválidos", "Depósito á la orden del Ministerio de Guerra", "Descuentos de Montepío para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles" y "Descuento de Montepío para la Caja Militar de Pensiones", dando un resultado igual las sumas existentes en Caja y los depósitos en el Banco con las cuentas respectivas.

Cumplida esa misión en la forma establecida en el decreto invocado y de acuerdo con su artículo 4.o, presento al señor Contador el acta correspondiente.

Saluda á usted muy atentamente.

Domingo Barbeito.

Contaduría General de la Nación.

Montevideo, Marzo 5 de 1914.

Elévese al Ministerio de Hacienda.

Zas.

Contaduría General de la Nación.—Sección Teneduría de Libros.

Según balance dado á la Tesorería General de la Nación en esta fecha, resulta la siguiente existencia:

En efectivo	$	7.527 05
Id íd Asistencia Pública . .	»	10.825 61
Id Títulos de Deuda Consolidada	»	10.058 —
Id documentos á descargar.	»	269 47
	$	28.680 13

Montevideo, Febrero 27 de 1914.

A. Ghiringhelli.

Contaduría General de la Nación.—Sección Teneduría de Libros.

Según balance dado á la Tesorería General de la Nación, resultan en esta fecha las existencias siguientes en las Direcciones que se establecen á continuación:

Dirección G. de Aduanas		
Saldo según aviso del movimiento de fondos . . .	$	1.230 04
Dirección G. de I. Directos		
Saldo según aviso del movimiento de fondos . . .	»	135.883 32
Dirección G. de I. Internos		
Saldo según aviso del movimiento de fondos . . .	»	12.669 64
S. E. ú O.	$	149.783 —

Montevideo, Marzo 5 de 1914.

A. Ghiringhelli.

ACTA—En Montevideo, á dos de Marzo de mil novecientos catorce, reunidos en la Tesorería General de la Nación el Tesorero General, don José H. Arredondo, y el Segundo Contador, don Domingo Barbeito, se procedió, de conformidad á las disposiciones del decreto de 28 de Diciembre de 1904, al arqueo de la caja de la Tesorería, dando esa operación el resultado siguiente:

Rentas generales:			
En efectivo	$ 7.527 05		
» comprobantes	» 269 47		
» Deuda Consolidada. .	» 10.058 —	$ 17.854 52	
Asistencia Pública			
En el Banco.	$ 8.831 57		
» efectivo.	» 1.994 04	» 10.825 61	
		$ 28.680 13	
Dirección G. de Aduanas:			
Saldo en 27 de Febrero .		» 1.230 04	
Dirección G. de I. Directos:			
Idem idem idem. . . .		» 135.883 32	
Dirección G. de I. Internos:			
Idem idem idem. . . .		» 12.669 64	
		$ 178.463 13	
Depósitos Administrativos:			
En el Banco.			$ 574 40
Retenciones judiciales:			
En efectivo.	$ 3 287 91		
Entregado á la Oficina de Crédito	» 2.890 14		» 6.178 05
Depósito á la orden del Ministerio de Guerra y Marina:			
En efectivo.			» 116 —
Centro Militar y Naval:			
En efectivo.			» 512 10
Centro «Guerreros del Paraguay»:			
En efectivo.			» 57 —
Papel numerado			
En efectivo.			» 175 —
Hospital Militar y Asilo de Inválidos:			
En el Banco			» 8 49
Descuentos por vestuarios:			
En efectivo			» 967 49
Descuentos de Montepío para la Caja Civil:			
En efectivo.	$ 1.579 95		
Entregado á la Caja de Jubilaciones	» 20.659 93		» 22 239 48
Descuentos de Montepío para la Caja Militar de Pensiones:			
En efectivo	$ 4.190 44		
Entregado á la Caja Militar.	» 5.562 73		» 9.753 17
			$ 40.584 18

En cuanto á los saldos de "Rentas Generales", sus resultados condicen perfectamente con las notas de balance presentadas por la Teneduría General de Libros que se tienen de manifiesto, siendo el saldo de $ 178.463.13 que figura en ese Balance, igual al que arrojan los libros de Caja de la Tesorería.

En cuanto á los fondos retenidos durante el mes de Febrero por concepto de "Retenciones Judiciales", "Depósitos Administrativos", "Depósito á la orden del Ministerio de Guerra", "Papel numerado", "Centro de Guerreros del Paraguay", "Centro Militar y Naval", "Hospital Militar y Asilo de Inválidos", "Descuentos por Vestuarios", "Descuentos de Montepío para la Caja Civil" y "Descuentos de Montepío para la Caja Militar de Pensiones", su importe en el Banco y en efectivo resulta conforme con las cuentas de los libros auxiliares respectivos. Y no siendo para más el acto, se firman dos de igual tenor, de las cuales una se presentará á la Contaduría General con el informe prevenido por el artículo 4.o del decreto de 28 de Diciembre de 1904.

J. H. Arredondo.

Domingo Barbeito.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 9 de Marzo de 1914

Trámite—José Duarte Paiva con suc. J. Delgado. Salvador Infante con La Transatlántica. Marciano Bizera con Intendencia Municipal de Artigas. Tres causas por homicidio, recurso de casación. Diez y ocho providencias en causas criminales consultadas.

Administrativo—Los penados Francisco Carbajal, Carlos Scotto, José M. Almandós, Ramón Moreira, Carlos Reherman, Justo Martínez, Carmen Olivera, Fidel Silva, Andrés Saffons, Agustín Aquino, solicitan libertad condicional. El alguacil de la Excelentísima Alta Corte de Justicia impetra un mes de licencia. Queja del Juez Letrado Departamental de Flores contra la Jefatura P. de ese departamento. El Juez Letrado Nacional de Hacienda eleva el estado de las consignaciones judiciales practicadas durante el mes de Febrero ppdo. El alguacil del Juzgado Nacional de Hacienda impetra licencia. Cuenta del Juez Letrado del Salto adeudada á los señores Ousasori y otro por diligencias judiciales en un sumario por homicidio. Idem del de Paysandú adeudada á los señores C. Noriega y otro por diligencias sumariales. Comunicación del Juez Letrado de Treinta y Tres relativa á la suspensión de un escribano. Exhorto de las autoridades argentinas solicitando la extradición de un procesado por robo. Exposición del procesado Juan C. Larravide.

Expedientes entrados: Administrativos, 8. En consulta, 6. A estudio, 9. Relaciones quincenales, 115. Legalizaciones, 3. Oficios librados, 22. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 9.

J. Cubiló, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite—Suc. de Vitalina Machado de Avalline (2). Test. de Juan Marexiano. Cirila Amaral de Costa con Pío D. Costa. José E. Morelli y Aniceto de Lafuente. Acosta y Lara con García. Una causa criminal por el delito de homicidio. Un juicio por disenso.

Interlocutorias — Emilio J. Neffa con Palomín E. Jatter.

Definitivas—El Fisco con el doctor Juan M. Lago.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—Domingo Fernández Amaya con Eduardo Mirandá. María Salgueiro de García con Cervecería Montevideana. Test. de Octaviano Melo. Suc. Mauricio Correa de Paiva. Vignoli y Arévalo con Tomás P. Esteves. José Baratín, denuncia.

Interlocutorias—Una en juicio de disenso. Un sumario por el delito de homicidio.

José V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite—Eduardo Sanguinetti con Carlos Brauer y Cía. Suc. Fermina Coelho de Herosa. Conc. Benjamín R. Pereira. Antero Ansellmo da Cunha con Anacleto R. Román. Esteban Castellar, ciudadanía. Jaime Oliver con suc. Manuela Escalada de Rosso. Catalina Babini de Bandini con Elías Tournier. Suc. Ernesto Casevasso. Suc. José Valia, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Florida. Suc. Aristela Valdez Carreras. Suc. Joaquín Lizazo con Froilán Fernández. Franklin Bayley con Ricardo Acosta. Benjamín Via-

na y Juana Ordeñana con José María Fernández. Suc. Carmen Bengoa. Suc. Magdalena Vidal de Villegas. Manuel Olivera con Pedro Helguera. Elvira Borrás de Puyol con Banco de Crédito, apelación del Juzgado Letrado Departamental. Antero Anselmo da Cunha con Anacleto Román. Suc. José Morán. Suc. Julio Báez. Rosa Manzo de Martini con Compañía Austro Americana. Banco Hipotecario del Uruguay con Pilades Perachi. Federico Acosta y Lara con Marcelino Allende. Incapaz Indalecio Aguiar. Angela Carfagno de Recupito. Ramón Espasandín con Ramón Novo. Banco de Galicia y Buenos Aires con Roberto Corta Ferrer. Juan Carlos de Alzáibar con Joaquín García. Sucesión Marcelino Dablanca. Elisa Bruel de Villemur y Elisa Villemur con César Varino y Vicente Magnone. Suc. Adela Guerrero. Catalina Babini de Bandini con Elías Tournier. Dolores y Adelaida García con suc. Juan Guridi. Amalio Santana con Esteban Garat. Menores Florentino, Víctor y Mercedes Mattuno.

Interlocutorias—Aída Goyeneche de Pagola. Rosalía Souza Leal de Cettamanzi. Alfredo Lerena con Norberto Piñeiro. Juan Klug, cumplimiento del artículo 115 del Código Civil. Suc. Juan Michy. Suc. Ramón Artagaveytia. Andrés Tallamazio con suc. Mercedes Valdez de Tagliazio. Test. María Villa de Linardi.

Patricio A. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—Sucs. Domingo Bottaro, incidente por separado. Asistencia Pública Nacional. Tesoro Escolar y otros con herederos de Enrique García con Román Gascue. Suc. Santiago Queirolo. Antonia Dotta. Corina Rossi de Amarillo. José M. Ambroa con Jaime Nadal y Cía. Angel Tomassino con Ignacio y Román Justo Porto. Exhorto del Juez de primera instancia de lo Cicil de Buenos Aires (R. A.) librado en los autos seguidos por Virginia Clemente de Bonal con Manuel Bonal. Suc. Manetti con Arturo Fernández. María Antonia Sánz de Fernández. Iban Uold. Concurso voluntario de Carlos Muñoz Anaya. Victoria Casanello de Barone con Brela y Goñi. Francisco Acosta con José María Caeiro. Emilio Lassede contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Julia Musinelli de Casal. Suc. Ricardo Massera. Suc. Francisco Xavier Pires. Suc. Juan Balbín. A. Adigon de Barrabino. Berta Yeigle de Ochminger. Concurso voluntario Diamantino Depré. Esteban Garat con Humberto de Lilla y Alberto G. Pombo. Estanislao Sánchez con de la Fuente y Cía. Aníbal Safons y Saraiva con Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos. Concurso voluntario Eustaquio Fernández. Concurso voluntario Eustaquio de los Santos. Concurso voluntario de Amaro Baillo. Guillermo Rodríguez, incidente Juan Rollpo. Sara Guillot de Saldías con Carlos Bielefeld, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de segundo turno. Suc. Ana Gastambide de Uhalde. Alberto Sardá y Juan B. Bazzano con Juan Cerrino. Banco Hipotecario del Uruguay con Manuel B. Comesaña. Suc. Emilio Griffel.

Interlocutorias — Suc. María Bengoa. Sucs. Melitón Parra y Josefina Lefebre. Exhorto de Buenos Aires.

Definitivas — Test. Eulalia Núñez de Helguera. Manuela Guimarans de Bertolotti. Evaristo Lorenzo. Suc. José Carafí. Rodolfo López.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 9

Trámite — Test. Gabriel Barreira y Pérez. Pablo Rolando con José M. Barreiro. Banco Hipotecario del Uruguay con Quinto Lorenzo Fontana. Test. José A. Iglesias Miranda. Suc. María Celia Espalter de Schiaffino. Bernardo, Juan y Rosa María Aguerre, tutela. Juan Villalengua con Manuel Cheda. Ignacio Cedes, concurso voluntario. Ema Sullé y Curbelo de Cabrera. Alfredo V. Landó, rectificación de partidas. José Peluffo con Luis Bonifacio. Luis E. Piñeiro con la suc. de José Burastero. Andrés F. Vázquez con Luis Aliverti de Curcio y Victoria Aliverti. María Nicoletti con Sixto M. Gutiérrez, apelación del Juzgado Letrado Departamental de San José. Suc. Gaspar, Julia, Felipa Gelphi y María Julia Gelphi de Verdaguer. Suc. José Manuel Grande y Cristina Gosta. Daniel Montes con Gabriel Varela. Suc. Irma Avegno. Banco Popular del Uruguay con Carlos Bianchi. Test. Petrona E. Massiotti (2). Credit Foncier del Uruguay con Antonio Carfagno (2). Suc. Pablo Dárdano. Suc. Margarita Cha de Panizzi. Andrés Oddone, información. Emilio Mernies, concurso voluntario. Angela B. de Bonifacio. Ambrosio de Castro, mensura. La suc. de Manuel Méndez Andes con José Ballverde. Afra Paiva Menezes de Menezes. Lucía Agarra, artículo 115 del Código Civil. Luis G. Fernández con Bautista y José M. Braceras.

Interlocutorias — Suc. Emilio Avegno. Angela B. de Bonifacio, incapacidad. Suc. B. Lorenzo. Spangenberg y Frecero con la suc. Irma Avegno. Suc. Isabel Bessourat de Franco. Suc. Agustín Piera. Suc. Nicolás Aigner. Test. Santiago Dassori. Test. Clotilde Piccardi de Leonardi.

Definitivas—María T. Deluca de Gatti. Suc. Bernardo Chapital y Clara Pérez. María L. Alasia de Arbouet. Suc. Juan B. Oyhenart, rectificación de partidas.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 9

Trámite—Mateo Brunet contra el Fisco. Alfonso Solari, cesionario de la sucesión Lino Herosa con Fisco. Ignacio P. Ferró, denuncia de mina. La Actuaría sobre Archivo y Protocolo del Juzgado. Junta E. Administrativa de la Capital con Shaw. Salsamendi y Basso. Arsenio Y. Parsons con el Estado. Intendencia Municipal de Montevideo con Sociedad Comercial, expropiación.

Interlocutorias—Suc. Lino Herosa con el Fisco.

Definitivas—Dirección General de Aduanas con Julio Annú.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite—C. Anastoria con Marcial Villaverde. E. Robert y Cía. R. Isola y otro. Banco Italiano con L. Mendoza. J. Cazet con Magdalena Varela. E. Robert y Cía. con J. Víctor Branca y otro. J. Shaw con F. Lagarmilla. R. Liesack con F. Bois. José Cordero, concordato. A. Pizorno con José Ferreira Machado y otro. Nicolás Cancela, concordato. La Caja Obrera con B. T. Pereyra y otros. Viuda de Bech con Jaime Bech. Miguel Sunengnai, concordato. Julio B. Verdié con J. Balbagna.

Interlocutorias — José Deambrosis con D. Salgueiro. H. E. Fernández con R. Otero. Eugenio Robert y Cía. con J. García. L. Tusso con C. De Sacarelo. Concurso. Sievers y Cía. M. Gómez con José Venturini.

Definitivas—Beretta Fratelli y Cía. con F. Dalgalarrond. Storace y Cía. con A. Amerelli.

Avelino Javier Figares, **Actuario**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—Antonio Valentini con Alberto Pintos. Oficina de Crédito Público, oficio. María G. de Biastro é hijos, concordato. Luis García y Cía. con Arturo M. Rossi. Luis Miguel Rosasco con Carlos Iglesias. Francisco Maldonado y Tuduri con José Crossi. Faridone y Cía. con Alejandro Rodríguez. Juan Villalenguas con Eduardo García Huertas. María A. Basté con Pedro M. Mantero. José Pérez, concordato. Luis Caratti, concordato. Figari Hermanos y Cía. con Federico Cabrera. Francisco Franceschini, concordato. José Lorente López, concordato. Banco de la República con Edwin Steer y José Romeu. Sancassano Hnos., matrícula. Salvador Leone con Carlos Rodríguez Larreta y Benjamín Calpurro.

Joaquín Requena Brun, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite — José Rodríguez, ciudadanía. José Alvarez Soca con Matilde Sasigay. Luis Ignacio García con Carlos Vallarino. Wenceslina Pinto Escobar con Vasco Azambuya. Carmen Zabala, conc. Julio Bartolomé con José Iglesias Ramilo. Florentina Collazo con Juan Pérez. Josefina Agnis con Juan B. Gulli. Francisco Colias con Juan Sentini Cerny. Antonio Castelnuovo con Carlos Metzen. Cándido Huertas, incapacidad. Juan Barofio. Clotilde Pérez, antecedentes. María Vilanova, antecedentes. Luis Martínez Vidal, antecedentes. Juan Brito del Pino con Ignacio Silva. José Elías Ubiedo y otros, antecedentes. Pedro María Beluto y otros, sucs. Exhorto del señor Juez L. de Tacuarembó, número 349. Exhorto de Río Negro, número 202. Sixta Viñales con Casimiro Antonio Barraco. Francisco Ferreira con María Carpanetti. María Fassir con Andrés Calcagno. Arturo Dogliotti con Joaquín Constanza. Amalia Ariel López con Saturnino Iglesias. José María Galán con José Fernández Rojas. Ameigeida con Castro. Francisco Matto con José Machi. Botta con Camarano. César Estévez con Agripina Campos. Acordada de la Exma. Alta Corte de Justicia número 516. Juan Ruiz, auxilitoria de pobreza. Elisa Ferrer, auxiliatoria de pobreza. Juan Ferrer con Carlos Reyes Reissig. Adelina Pereira con Juan Zacaría. María Gastambide con Luis Tagliaferro. Echenique con García. Pablo Fernández, auxiliatoria de pobreza. Clagiorino Antonio, denuncia. Luis Bozzolo y otros con Luis Alverti. Díaz Porto y Cía. con Luciano Muñoz. María Delgado Carrera, antecedentes. Ramón Treviño y Julia María Astengo. Adela Boccardo, artículo 115 del Código Civil. José María Barrios con Antonio Bergetro y otro. José Romanello con Dámasa López de Laderéche. Manuel Cuartino, rectificación de

área. Moreira con Beradinelli. Emilia Motta, antecedentes. Carlos Parodi con Félix Cermischi. José Marán, ciudadanía. Pedro Nis, información.

Interlocutorias — Leopoldina Icart con Luis Labriola. Rodríguez Millemens con Herminia Concepción Capellá. Suc. Pedro Palacios.

Definitivas — Paula Vila con Jorge W. Stepehens. Metzen, Vicenti y Cía. con Julio Schintrspalón. Manuel Madero, ciudadanía. María Mercedes Cabrera. Antecedentes Carlos Santos y Julieta de Acevedo, divorcio. José Fernández, inscripción en el Registro del Estado Civil.

Reseradas—Tres.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—Societá Italiana con Arturo Puyol, desalojo. Cabrera Ricardo, incapaz. Demetti Graciana con Bernardo Canias, divorcio. Salas José con María Doldán, divorcio. Banco de Crédito con Silva y Vaeza. Bonzon Carlos con Muniz y Lorzena. Cotelo Juan con José Serrano. cobro de pesos. Pardo Alvarez Antonio, auxiliatoria. Laguarda Severino con Mario Ferreira, cobro de pesos. Reyes Camacho Juan con María G. Almenda, divorcio. Isabel Gilles con Juan Doweteig, divorcio. Lamas de Girald, queja. Saldaña Reyes con Cándido Novoa. Meloni Antonio con Ana Nosi, divorcio. Comunicación de la Oficina de Crédito. Roberto Doncher con Méndez Hnos., cobro de pesos. Pigni Juan con el Banco de Seguros, cobro de pesos. Silva Agustín, incapaz. Figlioli Pedro. sucesión. Fraga Andrés, sucesión. Barraca Cooperativa con José Gentini, cobro de pesos. Peña Lorenzo Bianchi Angela con Teófilo A. Mira, divorcio.

***Eduardo Routin,* Actuario.**

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 9 de Marzo de 1914. Horas: 5 p. m.

Barómetro: alto al Este del Continente y alrededor de la República.

Temperatura: con poca variación.

Dominan vientos del Este moderados en el río de la Plata. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 427 kilómetros. Cielo en general despejado en toda la República. Brumas poco densas en la costa. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental oscilan alrededor de las bajas mareas ordinarias.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 764.90.

Temperaturas: Normal 22°60, á la intemperie 28°00; máxima 23°80, á la intemperie (sol) 29°20; mínima 18°80, á la intemperie 16°.

Viento Este, 25 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 40 kilómetros á las 5 y 30 p. m.

Tensión del vapor de agua: 13.20. Humedad relativa: 64.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 22°60.

Cloruro por litro, gramos 6.88.

Altura de las aguas: 0 metro 25 sobre cero.

Vientos del Sur al Este con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 7 de Marzo de 1914

892 pesos 8 centésimos acumulados.
241 pesos 68 centésimos acumulados.
412 pesos acumulados.
270 pesos acumulados.
600 pesos, 1 por ciento mensual.
2.400 pesos, 10 por ciento anual.
2.500 pesos, 8 1|2 por ciento anual.
5.000 pesos, 6 por ciento anual.
4.000 pesos, 6 por ciento anual.
1.000 pesos, 80 centésimos por ciento mensuales.
700 pesos, 8 por ciento anual.
1.000 pesos acumulados.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 9 de Marzo de 1914

7.000 pesos, al 10 por ciento anual.
500 pesos, al 18 por ciento anual.
50.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.000 pesos, al 12 por ciento anual.
6.000 pesos, al 9 por ciento anual.
4.800 pesos, sin interés.
700 pesos, al 10 por ciento anual.
1.200 pesos, al 12 por ciento anual.
6.000 pesos, al 7 por ciento anual.
10.000 pesos, al 9 por ciento anual.
4.000 pesos, al 8 por ciento anual.
2.000 pesos, al 7 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 9 de Marzo de 1914

2.306 pesos 11 centésimos, solar á inmediaciones del Cerrito, frente á la Avenida General Flores, 734 metros.

800 pesos, finca á inmediaciones del Miguelete, Barrio Lavalleja, frente á la calle Andrés Spikerman, 225 metros.

1.000 pesos 40 centésimos, solar en el Paso del Molino, frente á la calle Cuaró, 257 metros.

841 pesos 92 centésimos, solar en el Paso del Molino, frente á la calle Cuaró, 215 metros.

619 pesos 71 centésimos, solar en el Miguelete, camino Mendoza, 647 metros.

600 pesos, terreno con edificios en Piedras Blancas, Barrio Bola de Nieve, 505 metros.

792 pesos, terreno con frente al Camino de Propios (Unión), 360 metros.

10.200 pesos, terreno y edificio en la calle Mercedes, 342 metros.

880 pesos, terreno en la Unión, á inmediaciones de la calle Montevideo, 400 metros.

98.000 pesos, terreno en los Pocitos, frente á la Avenida España, 1 hectárea 2.764 metros.

1.690 pesos, terreno en el Reducto, frente á la calle Vilardebó, 226 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Marzo 9 de 1914.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie O

Pesos		Por ciento
4 000	para el 10 de Marzo.	91 50
3.000	ídem ídem	91 50
1.500	ídem ídem	91 50
1 000	ídem ídem	91 50
3.500	ídem ídem	91 50
11.000	ídem ídem	91 50

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
1.880	para el 10 de Marzo.	69 70

Títulos Hipotecarios serie F

Pesos		Por ciento
5.000	para el 10 de Marzo.	93 50

Títulos Hipotecarios serie M

Pesos		Por ciento
5.000	para el 10 de Marzo.	92 50
1.000	ídem ídem	92 50

Títulos Hipotecarios serie O

Pesos		Por ciento
10.000	para el 10 de Marzo.	91 50

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 8 de Marzo de 1914

Francisco Ferrari, 1 hora, Santa Fe 1177.

Miguel Angel Talento, oriental, 18 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Esperanza Fernández de Jaime, oriental, 37 años, viuda, Hospital Fermín Ferreira.

Luis Ravera, oriental, 9 años, Angel Floro Costa 1481.

Josefa Pietra de Bernini, italiana, 41 años, casada, Avenida General Flores 117.

Otto Fiedrich Poul Beitmann, alemán, 21 años, soltero, acorazado "Koenig Albert".

Rosa Paganelli, italiana, 37 años, soltera, Maipú 73.

Josefa Toja de Pose, española, 52 años, viuda, Sierra 2044.

Gregorio Morán, mejicano, 40 años, casado, Hospital Militar.

Un feto, Independencia 75 a.

Manuela Lubellaga de Justo, española, 48 años, casada, Hospital Maciel.

Jorge Gabriel Nazar, oriental, 2 años, Cerrito 106.

Día 9

Nestor Fidelino de los Campos, oriental, 6 meses, Carapé 2132.

Elvira Zino, oriental, 6 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

María Iris Albornoz, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Manuel Montero, español, 60 años, Rampla esquina Zabala (vía pública).

Epifanio Villalba, español, 59 años, viudo, Andes 1375.

Antonio Fernández, oriental, 22 años, soltero, Florida y Orillas del Plata.

Teresa Gómez de González, oriental, 52 años, casada, Gaboto 1316.

Daniel Orell, oriental, 19 años, soltero, Araucho 18.

Alfonso G. Italo Morza, oriental, 12 días, Municipio 2138.

Un feto, Pérez Castellanos 1535.

Otto Wortmann, alemán, 35 años, soltero, Andes 1365.

Juan A. Gutiérrez, oriental, 64 años, casado, Hospital Militar.

N. N., Hospital Maciel.

Manuel Grandal Rodríguez, español, 65 años, saltero, Hispital Maciel.

Nemesio Pereira, oriental, 20 años, soltero, Hospital Maciel.

Juana Puignan, oriental, 31 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Elisa Pereyra de Silva, oriental, 30 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

CAMARA DE SENADORES

4.a SESION ORDINARIA

Celebrada el día 9 de Marzo de 1914

PRESIDE

EL DOCTOR BLAS VIDAL

A las 4 y 30 p. m., entraron al salón de sesiones, los señores senadores: Stirling, Pérez Olave, Varela Acevedo, Rodríguez, Suárez, Fleurquin, Accinelli, Espalter y Repetto.

Faltaron:

Con aviso, los señores: Otero, Saldaña, Albín, Astigarraga, Arena, Mainini Ríos, Enciso y Soca.

Señor Presidente—Está abierta la sesión.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo remite con mensaje el texto de la Convención Internacional de la Hora, suscripta en París."

—A la Comisión de Legislación.

Se va á entrar á la orden del día con la elección de los miembros que han de integrar la Comisión de Cuentas del Poder Legislativo.

Procédase por el señor Secretario á tomar la votación.

(Se tomó en la siguiente forma):

El señor senador por San José, por el señor senador por el Durazno.

El señor senador por Paysandú, por el señor senador por el Durazno.

El señor senador por Maldonado, por el señor senador por el Durazno.

El señor senador por Rocha, por el señor senador por el Durazno.

El señor senador por Tacuarembó, por el señor senador por el Durazno.

El señor senador por Treinta y Tres, por el señor senador por el Durazno.

El señor senador por Durazno, por el señor senador por Rocha.

El señor senador por Soriano, por el señor senador por el Durazno.

El señor senador por Canelones, por el señor senador por el Durazno.

El señor Presidente, por el señor senador por Durazno.

Señor Secretario (don Mateo Magariños Solsona)—Han votado por el señor senador por Durazno, los señores senadores por San José, Paysandú, Maldonado, Rocha, Tacuarembó, Treinta y Tres, Soriano, Canelones y el señor Presidente; y por el señor senador por Rocha, el señor senador por Durazno.

Total: 9 votos por el señor senador por Durazno y un voto por el señor senador por Rocha.

Señor Presidente — Queda proclamado electo primer titular de la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo, el señor senador por el Durazno.

Va á procederse á la elección del segundo titular.

(Se tomó la votación en la siguiente forma):

El señor senador por San José, por el señor senador por Cerro Largo.

El señor senador por Paysandú, por el señor senador por Cerro Largo.

El señor senador por Maldonado, por el señor senador por Cerro Largo.

El señor senador por Rocha, por el señor senador por Cerro Largo.

El señor senador por Tacuarembó, por el señor senador por Cerro Largo.

El señor senador por Treinta y Tres, por el señor senador por Cerro Lago.

El señor senador por Durazno, por el señor senador por Cerro Lago.

El señor senador por Soriano, por el señor senador por Cerro Largo.

El señor senador por Canelones, por el señor senador por Cerro Largo.

El señor Presidente, por el señor senador por Cerro Largo.

Señor Secretario — Han votado por el señor senador por Cerro Largo los señores senadores por San José, Paysandú, Maldonado, Rocha, Tacuarembó, Treinta y Tres, Durazno, Soriano, Canelones y el señor Presidente.

Total: 10 votos por el señor senador por Cerro Largo.

Señor Presidente — Queda proclamado electo segundo titular para integrar la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo, el señor senador por Cerro Largo.

Señor Stirling—Pido la palabra.

Habiendo sido informado favorablemente, señor Presidente, la solicitud del señor Juan Storm para aceptar el puesto de Cónsul de Noruega en nuestro país, hago moción para que se trate sobre tablas.—(Apoyados).

Señor Presidente—En consideración la moción formulada por el señor senador por Paysandú.

Si se trata ese asunto sobre tablas.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Léase.

(Se leyó lo siguiente):

Honorable Senado:

Juan Storm, ciudadano legal, ante Vuestra Honorabilidad respetuosamente me presento y digo:

Que el Gobierno de Noruega me ha honrado confiriéndome en el Uruguay su representación consular, y á fin de poder dar al mismo una respuesta satisfactoria de aceptación, necesito previamente que se me acuerde por Vuestra Honorabilidad la venia respectiva que para estos casos prescribe la Constitución de la República.

Quiera el Honorable Senado servirse concedérmela.

Montevideo, Enero 29 de 1914.

J. Storm.

Comisión de Legislación.

INFORME

Honorable Senado:

El señor Juan Storm, ciudadano legal, se ha presentado á Vuestra Honorabilidad solicitando se le conceda la venia necesaria para aceptar del Gobierno de Noruega la investidura de Cónsul ante nuestro país.

Los Cónsules no tienen privilegios personales, por razón de su cargo, y por consecuencia ningún inconveniente ve esta Comisión en que se acceda á los deseos del peticionario.

En esta virtud os aconseja la sanción del siguiente proyecto que deberá pasar á la otra Cámara.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.o Autorízase al señor Juan Storm á aceptar del Gobierno de Noruega la representación consular que se lo ha conferido.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión. Montevideo, Marzo 3 de 1914.

José Espalter. — Adolfo H. Pérez Olave.

Señor Presidente—En discusión general.

Si no hay quien pida la palabra, se votará.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se leyó).

En discusión.

Si no hay quien pida la palabra, se votará.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

El artículo 2.o es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión.

Señor Stirling—Hago moción para que se suprima la segunda discusión.—(Apoyados).

Señor Presidente—En consideración la moción formulada por el señor senador por Paysandú.

Si se suprime la segunda discusión de este asunto.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Queda sancionado el proyecto y se comunicará.

Si no se hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

(Así se hizo).

(Eran las 4 y 40 p. m.).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Martes 10 de Marzo de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Dirección General de Aduanas

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para el suministro de los libros que necesitarán las Aduanas de la República en el próximo ejercicio económico, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, el día 19 del corriente, á las 3.30 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue convenientes ó rechazarlas todas si así lo estimare. — Montevideo, Marzo 7 de 1914. — *La Dirección.*

1828-v.mz.19.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para el suministro de los impresos que necesitarán las Aduanas de la República en el próximo ejercicio económico, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, el día 19 del corriente, á las 3.30 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue convenientes ó rechazarlas todas si así lo estimare. — Montevideo, Marzo 7 de 1914. — *La Dirección.*

1827-v.mz.19

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2551



Con fecha 7 de Marzo de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Crex Carpet Company, de 311 South State Street City of Delaware, han solicitado el registro de la marca:

"CREX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a. — Montevideo, Marzo 7 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1822-v.mz.26.

ACTA N.o 2552

Dennison's

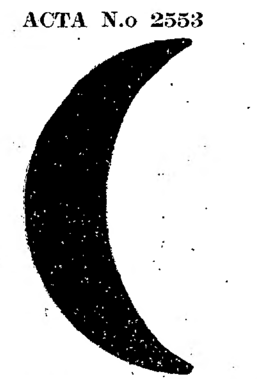
Con fecha 7 de Marzo de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Dennison Manufacturing Company, de Boston, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"DENNISON'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 72.a.—Montevideo, Marzo 7 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1833-v.mz.26.

ACTA N.o 2553



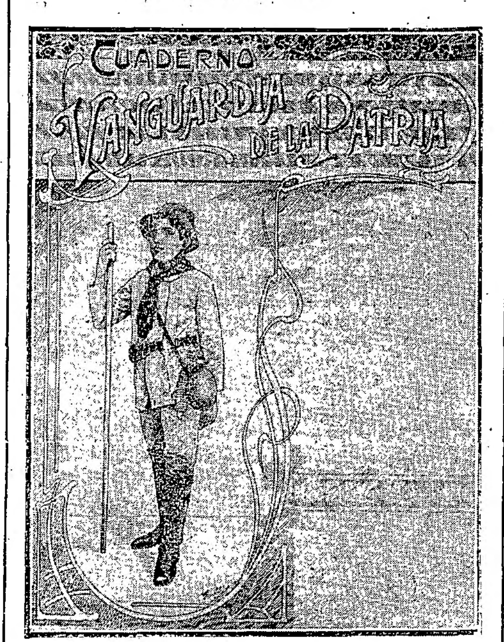
Con fecha 7 de Marzo de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Dentists Supply Company, de la ciudad, Condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"CRESCENT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 78.a.—Montevideo, Marzo 7 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1834-v.mz.26.

ACTA N.o 2555



Con fecha 7 de Marzo de 1914, los señores Lagomarsino Hermanos, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"VANGUARDIAS DE LA PATRIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 72.a. — Montevideo, Marzo 7 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1831-v.mz.26.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 5.000 metros de cotí de algodón.

Las muestras y pliego de condiciones se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 17 del corriente á las 3 de la tarde, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 9 de 1914. — *La Secretaría.*

1826-v.mz.17.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de 800 metros paño azul oscuro para capote de marinero, 700 ídem ídem ídem ídem para uniformes, 1.400 metros percalina negra de algodón, 2.650 metros cheviot azul marino, 7.200 metros bayeta punzó, 250 metros tartán de lana.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán hasta el día 16 del corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran, reservándose el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 7 de 1914. — *La Secretaría.*

1824-v.mz.16.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de 400.000 ladrillos de tierra cocida, prensados y de medida que se aproximen á 25 x 12 x 6 centímetros.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 11 de Marzo corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 7 de 1914. — *La Secretaría.*

1823-v.mz.11.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Marzo del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN BIOSCA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reconquista número 361, y doña MARIA TERESA LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Concordia (Provincia de Entre Ríos), domiciliada en la calle Reconquista número 361.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1775-v.mz.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADEO MOCCIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Magallanes número 1258, y doña ROSA NATIVIDAD BUFFONI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Minas número 1381.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1776-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Marzo del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO LUKASIEWICZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Magallanes número 1225, y doña IDA SALVO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1182.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1777-v.mz.16.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 7 del mes de Marzo del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS GONZALEZ (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero; de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Melilla, domiciliado en Melilla, y doña FAUSTA MANGONI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Melilla, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil. 1778-v.mz.16.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR JOSE ESTRADA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en Sayago, y doña SOFIA PICABEA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Guaviyú número 155.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 21.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1779-v.mz.16.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PIERRI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), domiciliado en la calle Cuareó s|n., y doña PILAR NATALIA PERATTO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, domiciliada en la calle Lúcas Obes número 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1780-v.mz.16.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1914, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ROCÉS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Gaboto número 1518, y doña RAMONA SUAREZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Gaboto número 1518.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1781v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Tomasa Testa de Alejandría para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la Administración Departamental de Rentas por cobro del Impuesto Inmobiliario de una propiedad sita en esta ciudad, con frente á la calle Sarandí, entre las de Molles y Brecha, manzana número 90, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Minas, Marzo 3 de 1914. — *M. Herrera y Thode.* 1829-v.jn.10.

Almacén vendido

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Andrés y José Sanguinetti nuestra casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, situada en la calle Uruguay número 1548, esquina Tacuarembó, de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 9 de 1914. — *Manuel Risso. — Francisco Ruiz.* 1825-v.mz.30.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura autorizada el 7 del corriente por el escribano don Jorge N. Castro hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la denominación de "Taxímetros Benz" en esta ciudad, Plaza Independencia número 821 (costado norte) y que giraba bajo la firma de "Muñoz y Lasserre", habiéndose hecho cargo de todo el activo y pasivo de la misma, el socio don Enrique Muñoz del Campo, quien continuará solo dueño de dicho negocio. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 9 de 1914.— *Eduardo Lasserre. — Enrique Muñoz del Campo.* 1837-v.mz.30.

Al comercio y al público

Hago saber que por documento particular de promesa de venta que celebré con los señores don Carlos y don Alberto Pérez, en este pueblo, me obligué á enajenarles y se obligaron ellos á adquirir mi fábrica de galleta establecida aquí, en la calle del Ferrocarril, casa sin número. Y de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación, avisando á mis acreedores para que concurran á mi domicilio de la citada calle del Ferrocarril, en esta localidad, para percibir el importe de sus créditos, dentro de treinta días, contados desde el siguiente al de la primera publicación de este aviso. — Santa Isabel del Paso de los Toros, Marzo 9 de 1914. — *Venancio Díaz Suciro.* 1830-v.mz.30.

Al comercio y al público

El que suscribe participa al comercio que por escritura pública de fecha 1.o del presente, otorgada por el escribano señor Ricardo Penino ha aceptado socio capitalista en su casa de comercio denominada "Depósito de Vinos Portugueses", la que girará de hecho bajo la razón social de Ferreira Machado y Cía., siguiendo el mismo ramo de negocio y haciéndose solidario de todas las cuentas acreedoras de dicho comercio.—Montevideo, Marzo 9 de 1914.—*José Ferreira Machado.* 1835-v.mz.30.

OFICIALES

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS DE 1913

Esta Administración hace saber á los interesados que desde la fecha está en venta en esta Oficina el tomo del Registro Nacional de Leyes del año 1913, como los de 1908 á 1912, al precio de 2.00 pesos c|u. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *Manuel E. Rombys,* Administrador.

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. —*La Administración.*

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *La Administración.*

Consejo de Administración del Puerto

OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para la provisión y confección del rancho destinado á la alimentación del personal de Bomberos del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de Tráfico y Conservación, calle Piedras número 385, todos los días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y se recibirán en dicha Oficina el 13 de Marzo de 1914 á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 3 de 1914. — *La Oficina.* 1815-v.mz.13.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

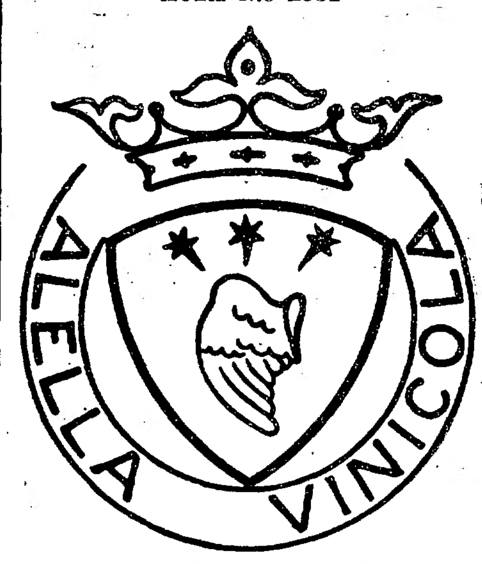
ACTA N.o 2539

Con fecha 27 de Febrero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"NECTAR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a inclusive. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1773-v.mz.20.

ACTA N.o 2531



Con fecha 18 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del "Sindicato Agrícola Alella Vinícola", de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"ALELLA VINICOLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1700-v.mz.12.

ACTA N.o 2548

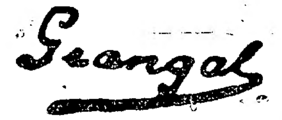
SKEFKO

Con fecha 4 de Marzo de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Gotemburgo (Suecia), han solicitado el registro de la marca:

"SKEFKO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a, 17.a, 18.a, 20.a, 22.a, 24.a y 25.a. — Montevideo, Marzo 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1806-v.mz.24.

ACTA N.o 2358



Con fecha 28 de Octubre de 1913, el señor Alberto Grange, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"GRANGAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 5, clases 29.a á 35.a, 36.a á 43.a, y 80.a.—Montevideo, Octubre 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1822-v.mz.25.

ACTA N.o 2532



Con fecha 18 de Febrero de 1914, el señor José Laguardia, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ELEGANTES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Febrero 18 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1697-v.mrz.11.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2541



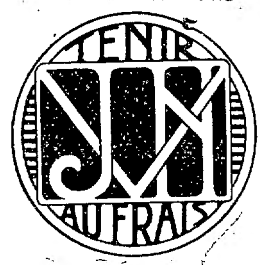
Con fecha 27 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Corona Rid. Mfg. Cy., de Portland y Boston, en los Estados de Maine y Massachusetts (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca:

"CORONA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 10.a. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1770-v.mz.20.

ACTA N.o 2543



"JUVENOR"
MALT
ALIMENT

Juvénor naturel
Se prend pur ou mélangé à de l'eau, de la bière, du lait, du thé ou de la tisane. Il peut-être ajouté aux aliments farineux, mais après leur cuisson.
La dose journalière est de 3 à 6 cuillerées à café chez les enfants, suivant l'âge et de 3 cuillerées à bouche pour les adultes.
JUVÉNOR PERD SES PROPRIÉTÉS A UNE TEMPÉRATURE de 65°
Il est recommandé de le tenir au frais.

la "Jeune France" grandira parcequ' elle prend du
"JUVENOR"

Juvénor au miel
Se consomme comme la confiture, en tartines sur du pain au petit déjeûner, comme dessert aux repas, ou entre les repas.
Il peut servir à sucrer les tisanes et les infusions.
La dose journalière est de 5 à 10 cuillerées à café chez les enfants suivant l'âge et de 3 à 4 cuillerées à bouche pour les adultes.
JUVENOR N'EST PAS un MÉDICAMENT C'EST UN ALIMENT DIGESTIF ET RECONSTITUANT.

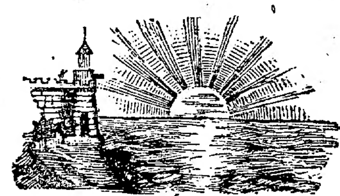
Con fecha 2 de Marzo de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor J. E. Jaccard, de Paris (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"JUVENOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 65.a, 66.a y 70.a.—Montevideo, Marzo 2 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1759-v.mz.19.

ACTA N.o 2537



EL CANTABRICO

Con fecha 25 de Febrero de 1914, el señor Juan L. Valle, apoderado de los señores Montes y Tonarelli, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"EL CANTABRICO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 70.a y 71.a.—Montevideo, Febrero 26 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1746-v.mz.17.

ACTA N.o 2533



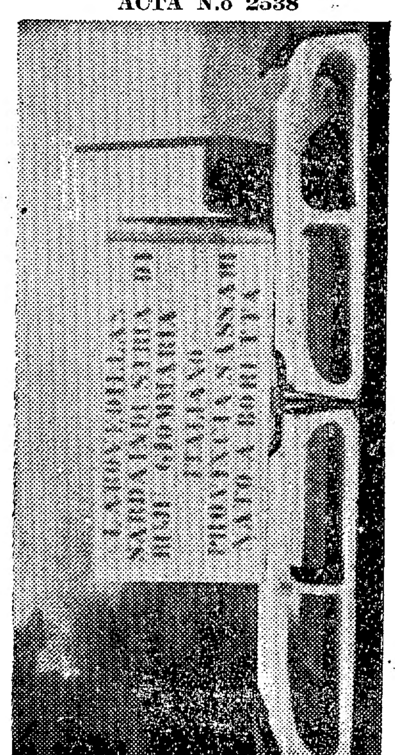
Con fecha 21 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Moretti, Ruiz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA CARIDAD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Febrero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1726-v.mrz.16.

ACTA N.o 2538



Con fecha 27 de Febrero de 1914, los señores Enrique Nadotti y Juan M. Rugu, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SARDA".

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 80.a. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1780-v.mz.21.

ACTA N.o 2547



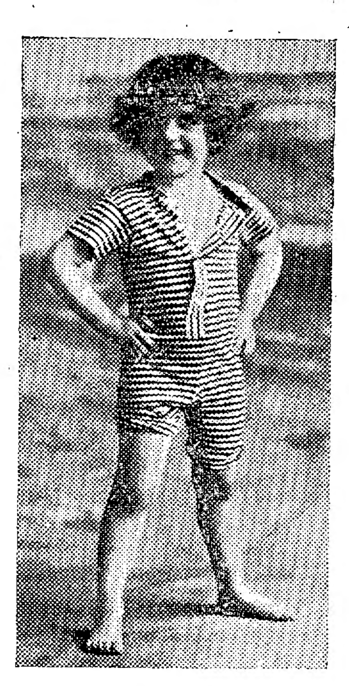
Con fecha 4 de Marzo de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Gotemburgo (Suecia), han solicitado el registro de la marca:

"S. K. F."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a, 17.a, 18.a, 20.a, 22.a, 24.a y 25.a. — Montevideo, Marzo 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1804-v.mz.24.

ACTA N.o 2534



Con fecha 21 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Trulla, Nadal y Cía., de Montevideo (Uruguay); han solicitado el registro de la marca:

"PARADIS DES ENFANTS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 44.a á 54.a inclusive, 57.a, 58.a, y 60.a. — Montevideo, Febrero 21 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1727-v.mrz.16.

ACTA N.o 2527

Con fecha 17 de Febrero de 1914, el señor I. Aphat, apoderado de los señores P. Quiroga Villar y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"A LA MAISON DE LINGERIE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 47.a., 48.a, 49.a, 50.a, 51.a, 52.a, 53.a, 54.a y 58.a. — Montevideo, Febrero 17 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1183-v.mz.10.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE.

ACTA N.o 2550

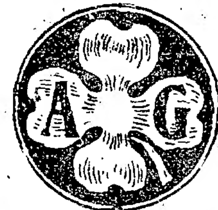


Con fecha 6 de Marzo de 1914, los señores Staudt y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CABEZA DE ZORRO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 8, clases 44.a, 55.a y 61.a á 71.a inclusive. — Montevideo, Marzo 6 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1818-v.mz.25.

ACTA N.o 2357



Con fecha 28 de Octubre de 1913, el señor Alberto Grange, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"A. G."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 5, clases 29.a á 35.a, 36.a á 43.a, y 80.a.—Montevideo, Octubre 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1821-v.mz.25.

ACTA N.o 2546

Con fecha 4 de Marzo de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Compañía Tabacalera Argentina, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Marzo 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1819-v.mz.25.

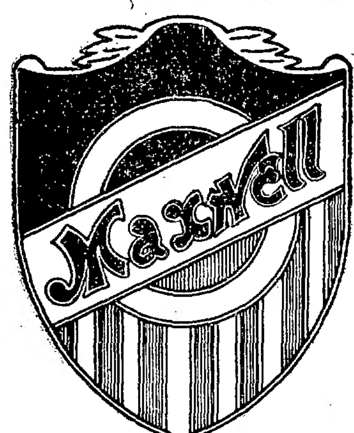
ACTA N.o 2549

Con fecha 6 de Marzo de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"POMAR DE LA FRONDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Marzo 6 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1820-v.mz.25.

ACTA N.o 2535



Con fecha 21 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Maxwell Motor Company Inc. de Detroit, Wayne, Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MAXWELL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a.—Montevideo, Febrero 21 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1728-v.mrz.16.

ACTA N.o 2312

Con fecha 3 de Octubre de 1913, los señores Coates y Cía., apoderados de la Compañía Vinolia Limited, de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"VINOLIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1705-v.mz.12.

ACTA N.o 2530



Con fecha 18 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la E. I. du Pont de Nemours Powder Company, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1699-v.mz.12.

ACTA N.o 2536



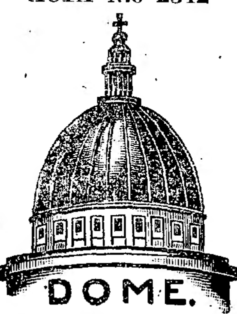
La film artistica "GLORIA„
TORINO

Con fecha 25 de Febrero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Film Artística Gloria, de Turín (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

"GLORIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 74.a y 80.a. — Montevideo, Febrero 25 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1744-v.mz.17.

ACTA N.o 2542



Con fecha 27 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pontnewynydd Sheet & Galvanizing Company Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"DOME"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 8.a. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1771-v.mz.20.

ACTA N.o 2540

BRAND "DOLPHIN"



Con fecha 27 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pontnewynydd Sheet & Galvanizing Company Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"DOLPHIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 8.a. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1769-v.mz.20.

ACTA N.o 2529

Forcite

Con fecha 18 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la E. I. du Pont de Nemours Powder Company, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"FORCITE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1698-v.mz.12.

ACTA N.o 2526

Con fecha 14 de Febrero de 1914, el señor Aurelio J. Noboa, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BANDA BLANCA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 25.a.—Montevideo, Febrero 14 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1691-v.mrz.11.

ACTA N.o 2544

Vauxhall

Con fecha 2 de Marzo de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Vauxhall Motors Limited, de Luton y Londres, han solicitado el registro de la marca:

"VAUXHALL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 5 y 9, clases 22.a, 25.a, 39.a y 80.a. — Montevideo, Marzo 2 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1772-v.mz.20.

ACTA N.o 2528

MATINÉE

Con fecha 17 de Febrero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British American Tobacco C.o Ld., de Londres, han solicitado el registro de la marca:
el registro de la marca:

"MATINEE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Febrero 17 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1690-v.mrz.11.

Tesorería G. de Instrucción Pública

Esta Tesorería procederá al pago del presupuesto por el mes de Febrero durante los días 6, 7, 9 y 10 del corriente mes, de 2 á 5 p. m. — Montevideo, Marzo 5 de 1914. — *El Tesorero General.* 1797-v.mz.10.

Inspección General de Estaciones Agronómicas

LICITACION

Llámase á licitación para el suministro de 41.000 baldosas destinadas á la pavimentación de los nuevos pabellones de las Estaciones Agronómicas de Salto, Paysandú y Cerro Largo.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en el local de la Inspección, calle 25 de Mayo número 603, todos los días hábiles de 1 1|2 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Marzo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho el Comité de aceptar la que crea más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 4 de 1914. 1791-v.mz.11.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

Llamado á licitación para las obras de reparaciones en el techo del Pabellón de Pasajeros de 3.a clase en la Isla de Flores.

Llámase á licitación pública para las obras de reparaciones en el techo del Pabellón de pasajeros de 3.a clase en la Isla de Flores en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección (calle 25 de Mayo número 279), todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 17 de

Marzo de 1914, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Febrero 25 de 1914—*José P. Gianelli,* Director.
1737-v.mz.17.

Tercer llamado á licitación para la construcción de un edificio para Escuela Pública en la calle Cunelones y Treinta y Tres de la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro).

Llámase á licitación pública por tercera vez para la construcción de un edificio para Escuela Pública de la ciudad de Fray Bentos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, calle 25 de Mayo número 279, y en la Intendencia Municipal de Río Negro, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la Dirección de Arquitectura y en la mencionada Intendencia el día 31 de Marzo de 1914 á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Marzo 2 de 1914.—*José P. Gianelli,* Director.
1775-v.mz.31.

Llamado á licitación para las obras de pintura en la Cárcel Preventiva y Correccional

Llámase á licitación pública para las obras de pintura en la Cárcel Preventiva y Correccional, en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 10 de Marzo de 1914, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *José P. Gianelli,* Director.
1709-v.mz.10.

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la construcción de dos puentes sobre los cauces principal y secundario del Arroyo San Carlos, en el Camino de San Carlos á Rocha (Departamento de Maldonado).

Llámase á licitación para la construcción de dos puentes sobre los cauces principal y secundario del Arroyo San Carlos en el Camino de San Carlos á Rocha, de estricto acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 18 de Abril próximo á las 3 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare alguna aceptable.—Montevideo, Febrero 18 de 1914. —*José Pedro López,* Oficial 1.o.
1695-v.ab.18.

EDICTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza á doña Camila Sosa de Machado ó á su apoderado en forma para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta Oficina, Plaza Zabala número 314, á oponer las observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 11.813 m.2 10 de terreno de que es propietaria, y que se destina á la construcción del nuevo cauce del arroyo Maldonado. — Montevideo, Marzo 2 de 1914. — *José Pedro López,* Oficial 1.o.
1765-v.mz.12.

Dirección de Hidrografía

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la reforma del faro de la Isla del Farallón, con estricta sujeción al pliego de condiciones y plano que se hallan á disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, todos los días hábiles de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 8 de Junio de 1914 á las 4 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *V. Benavídez.*
1597-v.jn.8.

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para la construcción de un puerto en la ciudad de Paysandú, con estricta sujeción al pliego de condiciones y planos que se hallan á disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, todos los días hábiles de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 2 de Mayo de 1914 á las 4 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Marzo 1.o de 1914.—*La Dirección.*
1753-v.my.2.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

Llamado á licitación para la provisión de materiales destinados al consumo del Ministerio y sus dependencias.

Llámase á licitación pública para la provisión de artículos de consumo para el Ministerio de Obras Públicas y sus dependencias, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ministerio, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 17 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Marzo 6 de 1914. — *P. C. Rodríguez.* Oficial Mayor.
1817-v.mz.17.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de 150 docenas de escobas, 100 docenas de escobillones, 60 docenas cepillos para pisos y 80 docenas cepillos para caballos.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 13 del corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 6 de 1914. — *La Secretaría.*
1808-v.mz.13.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por segunda y última vez para la provisión de 50.000 kilos de papas sanas, limpias y de estación.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 14 del corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 6 de 1914. — *La Secretaría.*
1809-v.mz.14.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de 10.000 metros de soutach blanco, 23.000 metros cintas de lana de varios anchos, 2.500 gruesas botones de escudo, 223 gruesas ídem de carozo, 326 ídem ídem, de pantalón, 10 gruesas hebillas para ídem, 87 gruesas broches para ídem, 42.000 broches para casaquilla y poncho.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 12 del corriente á las 3 de la tarde, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 6 de 1914. — *La Secretaría.*
1807-v.mz.12.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo. — Montevideo, Enero 9 de 1914. — *Enrique T. Pittamiglio,* Secretario.
1395-v.mz.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación

Esta Oficina llama á licitación para la provisión por el corriente año de carbón de Cardiff y de fragua para la Sección Niveles y Calzadas de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local de esta Oficina, Avenida Gonzalo Ramírez número 1214, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Sección hasta el día 14 del corriente mes á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no convinieren á los intereses que le están encomendados.—Montevideo, Marzo 4 de 1914.—*Ricardo E. Yannicelli,* Jefe.
1792-v.mz.14.

SECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Esta Oficina llama á licitación pública para la provisión de maíz, pasto y alfalfa á los animales del Corralón Municipal hasta el 31 de Diciembre del año en curso, con sujeción al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local de esta Oficina, Avenida Gonzalo Ramírez número 1214, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Sección hasta el día 16 del corriente mes á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no convinieren á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Marzo 4 de 1914. — *Ricardo E. Yannicelli,* Jefe.
1793-v.mz.16.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por segunda vez para contratar la construcción de las obras de saneamiento en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los proyectos, planos, memorias descriptivas y demás recaudos que obran en la Intendencia Municipal á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.

Las propuestas deberán subordinarse á los pliegos de condiciones respectivos y proyectos aprobados por el Superior Gobierno, al decreto reglamentario de licitaciones públicas y en cuanto á la forma de pago de las mismas la Municipalidad establece lo determinado en el artículo 9.o de la ley del 17 de Julio de 1913.

A las 2 p. m. del 20 de Mayo del corriente año, en la Intendencia Municipal y en acto público, se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Colonia, Febrero 17 de 1914.—*Felipe Suárez,* Intendente.—*Andrés Torres,* Secretario.
1729-v.my.20.

INTENDENCIA M. DE ROCHA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de un camión automóvil de carga con destino á esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposición de los interesados encuéntrase de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y bajo sobre debidamente cerrado y lacrado, podrán presentarse hasta el día 16 de Marzo próximo á las 3 p. m., en cuyo día y hora serán abiertas á presencia de los que al acto concurran.

Resérvase la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que más viere convenir á los intereses Municipales ó el de rechazarlas todas, sin estar obligada á expresar causa.—Rocha, Febrero 12 de 1914.—*Eduardo Fernández Echenique,* Intendente.
1171-v.mz.16.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO ARENA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad argentino, nacido en Concordia (Provincia de Entre Ríos), domiciliado en la calle Ciudadela número 1372, y doña AMPARO DIZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Ciudadela número 1372.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.
1764-v.mz.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CASTELLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Bartolomé Mi-

tre número 1485, y doña ENRIQUETA VIALETTE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Plaza Independencia número 1374.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
1745-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JERONIMO HERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad español, nacido en Las Palmas, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 686, y doña ELISA VIERA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 686.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
1746-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GASPAR ARRIOLA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad argentino, nacido en la Provincia de Catamarca, domiciliado en la calle Daymán número 1434, y doña EMETERIA SUIPERTO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Daymán número 1434.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
1736-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO S. PUYOL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Magallanes número 1517, y doña ELISA LAPIDO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ciudadela número 1440.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
1725-v.mz.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE BUTZA, de 46 años de edad, de estado divorciado, de profesión ingeniero, de nacionalidad rumano, nacido en Docani, domiciliado en la calle Florida número 1440, y doña CAROLINA LOVINZON, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad rumana, nacida en Bucarest, domiciliada en la calle Florida número 1440.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
1726-v.mz.11.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BERDEAL, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Piedras número 210, y doña FRANCISCA PEREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Piedras número 210.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
1750-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO HERMIDA PEREZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Cerrito número 234, y doña TERESA GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Zamora, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1473.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
1737-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO CORDERO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña MARIA LUZ FERREIRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión farmacéutica, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
1727-v.mz.11.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MACHADO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Alzáibar número 1191, y doña MARIA MOREIRA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Alzáibar número 1191.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1765-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BERNINZONI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Recinto número 192, y doña AQUILINA CONTATORE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1332.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1766-v.mz.17.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO VILDÓSOLO LARA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Vizcaya, domiciliado en la calle Andes número 1038, y doña PIEDAD SAN MARTIN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vizcaya, domiciliada en la calle Andes número 1038.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.
1747-v.mz.14.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL GRANESE, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Ejido número 912, y doña MARIA TANGREDA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 912.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1767-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON G. GUTIERRES SAMPERE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Soriano número 1279, y doña MARIA DE LAS MERCEDES CARBONELL, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 1217.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1751-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO SILVA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle San José número 1207, y doña FLORINDA BOATTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle San José número 1207.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1738-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RANDOLFO NORIS, de 57 años de edad, de estado divorciado, de profesión corredor, de nacionalidad italiano, nacido en Bergamo, domiciliado en la calle Soriano número 1343, y doña MARIA TEJERINA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Soriano, número 1343.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1739-v.mz.13.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS POZZO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 24 de Diciembre del año 1885, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1310, y doña ANA CASTELLINO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 5 de Marzo de 1886, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1310.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
1752-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARCIA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Daymán número 1548, y doña CAROLINA MENDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Daymán número 1527.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
1728-v.mz.11.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARCIA, de 22

años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Colonia número 1471, y doña MERCEDES PEREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Colonia número 1471.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1753-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE DE VERA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Salto número 1072, y doña MARCELINA AVELDAÑO, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Salto número 1072.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1754-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BAUTISTA DEI CAS de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Lombardía, domiciliado en la calle Rivera número 1614, y doña MARGARITA CANDINI, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Lombardía, domiciliada en la calle Rivera número 1614.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1755-v.mz.16.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL BENITO COSTA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1995, y doña ROSA GURRI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Independencia número 40.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1768-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS BRITO (hijo), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Madrid número 1310, y doña ISABEL PEREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Curiñanes número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1769-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUDECINDO SINFORIANO ENRIQUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Colombia número 1336, y doña MARCELINA JAVIEL, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José L. Terra número 26.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1756-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1914, á las 10 y 30 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FILGUEIRAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Figueroa número 1905, y doña DOLORES CASIDE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Nicaragua número 1435.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1757-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO CUÑA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Melo número 26, y doña MARIA FUENTES, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Melo número 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1748-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO FRANCHI y PADÉ, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 2158, y doña ELENA ETCHANDY, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 2158.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1740-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMARO RAFFO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Hocquart número 1550, y doña JUANA ROJEL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Minas número 2056.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1734-v.mz.12.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SOLER DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1557, y doña MARIA AMANDA FERRARI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle César Díaz número 1263.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería, Oficial del Estado Civil.* 1729-v.mz.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE GERONZINI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Como, domiciliado en la calle Cuñapirú número 173 a, y doña ROSA SCANAGATTA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuñapirú número 173 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1730-v.mz.11.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR HUGO WIQUEL, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2013, y doña ANGELA GRANDI, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida General Flores número 62.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1731-v.mz.11.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO PERDOMO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en el Tala (Departamento de Canelones), y doña ISABEL LACOSTE, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en el *Camino Corrales número 92.*

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo *denuncien por escrito ante esta Oficina,* haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la del Juzgado de Paz del Tala y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Arteconа,* Oficial del Estado Civil. 1741-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL ENRIQUE LAYERLA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes número 2015 (8.a sección), y doña MARIA ASUNCION ESCUTARY, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asilo número 51.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la *puerta de esta Oficina,* en la de 8.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Arteconа,* Oficial del Estado Civil. 1742-v.mz.13.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FROILAN ELADIO REYNO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña LUCIA FERNANDEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1758-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del *año 1914,* á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO SCOGNAMIGLIO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Vilardebó número 38, y doña MARGARITA MAYGROVE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Millán número 204.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1743-v.mz.13.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL FERNANDEZ CASTILLA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 2902, y doña MARIA ANTONIA BERNADÁ BROWN, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 2814.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

1749-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO MORAGLIO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 2.a Uruguayana número 182, y doña ISABEL CARMEN MÓNICO, de 36 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Oficial número 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda a ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

1744-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS VALLA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Cúneo, domiciliado en la calle Uruguayana número 92, y doña CELINA MAS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle La Fe número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

1732-v.mz.11.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de León, domiciliado en la calle Sierra número 1689, y doña TERESA ALVAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de León, domiciliada en la calle 21 de Setiembre número 550.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1770-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DESIDERIO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Estrella del Norte número 1801 (8.a sección), y doña MANUELA FERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 915.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1771-v.mz.17.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAREO SANCHEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Río Negro, domiciliado en la calle Vilardebó número 22, y doña CORINA CIRIACA SANCHEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oirental, nacida en Paysandú, domiciliada en la Avenida Garibaldi número 135.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

1759-v.mz.16.

En el Miguelete, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en esta sección, y doña EBERILDA BUZÓ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.

1760-v.mz.16.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO PUENTES, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Emilio Reus, número 31, y doña MAGDALENA TOMEO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Independencia número 131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1761-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE PARENTE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Alvear número 12, y doña ELVIRA ZEVALLOS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Blandengues número 83a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1762-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS VEIRA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Patria número 2101, y doña ROSA VILLANO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Coquimbo número 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1763-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CABEZAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle Carlos Durante número 59, y doña MARGARITA RUSSO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Carlos Durante número 59.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.

1733-v.mz.11.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA DELEON, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Vecinal número 14, y doña EDELMIRA PESQUEIRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Vecinal número 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.

1722-v.mz.10.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BURGHI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Justicia número 2113, y doña JUSTA ZOZAYA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1724.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1735-v.mz.12.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FIDEL RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, domiciliado en La Victoria, y doña ELVIRA PEREYRA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil.

1723-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CORRALES, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, domiciliado en la calle Artigas número 23, y doña MARIA SALAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Rosario de Santa Fe, domiciliada en la calle Artigas número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil.

1724-v.mz.10.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 4 del mes de Marzo del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VICTOR BONIFACINO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña MERCEDES GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil.

1772-v.mz.17.

En Sayago, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO TAGLIABUE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña ECILDA SCARSI, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Alesandria, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil.

1773-v.mz.17.

En Sayago, y el día 5 del mes de Marzo del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los

interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO A. SIMON, de 40 años de edad, de estado divorciado, de profesión liberal, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña CORINA FACULL, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Milán número 293.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.

1774-v.mz.17.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO D. DE 1er. TURNO DE MONTEVIDEO

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de doña Antonia Celasco de Ravecca y se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 26 de 1914.—*José Pedro Barbot*, Actuario.

1751-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria, del inmueble empadronado con el número 6770, ubicado con frente á las calles Convención y Arapey, entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con doña María Colombo y Rossi y sucesión de don Felipe Bauzá, y por el Sur con don J. Anchusteguy y otro, encerrando un área superficial de ochocientos ochenta y nueve metros, en la siguiente forma: diez metros con noventa y un milímetros de frente por ochenta y cinco metros con noventa centímetros, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez.*

1238-v.maz.13.

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el número 6758, ubicado con frente al Este de la calle Arapey entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con los señores Ergasto R. Gómez, Francisco Maturro y otros, Francisco Paredes, Ramón y Angel Nando y Enrique J. Lamaison, por el Oeste con doña María Colombo y Rossi, y por el Sur con don Mariano Ferreira, encerrando un área superficial de cuatrocientos sesenta y un metros, en la siguiente forma: diez metros con setenta y cuatro centímetros de frente por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez.*

1239-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber que en los autos sucesorios de don Daniel G. Chalkling, por auto de fecha 28 de Noviembre último, ha sido nombrado don Arturo Griffin curador interino de la incapaz doña Estanislada Becher de Chalkling. De acuerdo con el artículo 390 del Código Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, Enero 27 de 1914. — *José Lamas*, Escribano Público. 1179-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague (hijo), y en el expediente sucesorio de Bonifacio Terra, se cita y emplaza por el término de sesenta días á la estirpe de Gervasio Terra para que por sí ó por apoderado en forma se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes que represente sus personas y bienes.—Rocha, Junio 12 de 1912.—*Juan Cendán*, Escribano Público. 1755-v.my.4.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el expediente rotulado: "Plácido Terra sobre nombramiento de curador de Juan Cosme Terra", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Rocha, Diciembre 19 de 1913. —Visto este juicio sobre ratificación de declaratoria de la incapacidad de don Juan Cosme Terra ó rehabilitación del mismo, promovido de oficio por el señor Agente Fiscal; Resultando: Que á fojas 88 de estos autos se presentó el señor Agente Fiscal solicitando que, previo los trámites legales, se ratificase la declaratoria de incapacidad pronunciada á fojas 13 contra Juan Cosme Terra, ó se levantase, si así procediese, aquélla; Resultando: Que tomado en cuenta por el Juzgado dicho pedido, y habiéndose nombrado como peritos á los efectos del examen médico-legal á los doctores Fernando de los Reyes Pena, Próspero Brunet y Antonio Lladó, se señaló la audiencia correspondiente para el interrogatorio del incapaz, á cuya audiencia concurrieron éste, el señor Agente Fiscal, el curador don Plácido Terra y los facultativos mencionados; Que posteriormente fué nuevamente interrogado por el suscripto don Juan Cosme Terra en la audiencia de que instruyen las actas de fojas 94 y 95 vuelta; Resultando: Que los peritos presentaron el luminoso y concienzudo dictamen que luce á fojas 97, y en el que llegaron á la conclusión de que á su juicio no era posible levantar la declaración de incapacidad obrante sobre Juan Cosme Terra, por no estar éste en el pleno goce de sus facultades mentales, aún cuando entendían que sería posible á aquél la reconquista de su mentalidad sometido á un severo y paciente régimen reeducativo; Resultando: Que en el propio informe los señores médicos legistas formularon contra el curador Plácido Terra los graves cargos que lucen en la parte final de aquél; Resultando: Que oído el señor Agente Fiscal, este funcionario, en su dictamen de fojas 108, aconsejó que se ratificase la declaratoria de incapacidad que pesa sobre el señor Juan Cosme Terra; y Considerando: Que por lo que resulta del informe médico de la referencia, así como de la propia convicción que ha podido formarse el suscripto en los diversos interrogatorios á que ha sido sometido el incapaz, y en atención además á lo aconsejado por el Ministerio Público, corresponde ratificar la declaratoria de incapacidad de Juan Cosme Terra obrante á fojas... de estos autos; Considerando: Que los cargos formulados contra el curador don Plácido Terra por los señores médicos legistas, impiden, hasta tanto ellos no sean debidamente levantados por el curador, seguir confiando á éste el cuidado y la guarda de las personas y de los bienes del incapaz, por lo que, para su mejor esclarecimiento, procede la suspensión de aquél, suspensión que puede y debe ser decretada de oficio por el Juzgado. Por todos estos fundamentos, fallo: Ratificando la declaratoria de incapacidad de Juan Cosme Terra, luciente á fojas ... de estos autos, suspendiendo en su cargo al curador Plácido Terra y designando para sustituirlo, en carácter de interino, al doctor Aníbal Zárate, cuya aceptación en forma se comete, todo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 384, 312, inciso 3.o, y 313 del Código Civil. Háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 390 del Código citado y sobre la estimación de los honorarios de los señores peritos, traslado al señor curador interino y al señor Agente Fiscal por su orden y autos. — *Leonidas Fossati Rosselli.* — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Leonidas Fossati Rosselli, en la ciudad de Rocha, á veinte de Diciembre de mil novecientos trece, doy fe.— *Juan Cendán*, Escribano". — Rocha, Diciembre 23 de 1913. — *Juan Cendán*, Escribano.

1180-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO D. DE 2.o TURNO DEL SALTO

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público que en los autos iniciados por las sucesiones de Francisco Frecero y Saturnina Fonseca sobre rectificación de partidas, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salto, Febrero 25 de 1914. —Vistos: Este juicio seguido por don Martín Goyeneche para obtener la rectificación de varias partidas de estado civil. Resultando: Que el interesado expresa á fojas 6, que en la partida de bautismo de Eduardo Frecero, aparece éste con los nombres de Eleuterio Eduardo y el padre con el apellido Frezero, cuando debe ser Eduardo el nombre del inscripto y Frecero el apellido del padre; que en la de bautismo de Elina Frecero, figura ésta con los nombres de Margarita Elina y el padre con el nombre de Francisco abreviado y el apellido Fresero, siendo el verdadero nombre de la inscripta Elina y el del padre Francisco Frecero; que en la de bautismo de Francisco Frecero se ha establecido su nombre y el de su padre en forma abreviada; que en el acta de nacimiento de Alejandro Frecero se ha escrito el apellido Fonceca á la madre, cuando debe ser Fonseca; que en la de nacimiento de Celina Frecero se designa á la inscripta con el nombre de Catalina, por error, y á la madre de ésta se le ha escrito el apellido Fonceca en vez de Fonseca, ofreciendo información para probar los hechos alegados y piden se ordenen las rectificaciones correspondientes.—Resultando: Que hechas las publicaciones de Ley y recibida la información ofrecida, se dió vista al señor Agente Fiscal, el que manifestó (fojas 12 vuelta) que podían ordenarse las rectificaciones solicitadas. Considerando: Que las declaraciones que obran en autos prueban plenamente, de acuerdo con los artículos 375 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, los hechos alegados por el interesado, no habiéndose formalizado oposición, y dada la conformidad del señor Representante del Ministerio Público, fallo: Ofíciese á la Dirección del Registro del Estado Civil y á la Intendencia del departamento para que procedan á las rectificaciones solicitadas en la forma que se expresa en el primer Resultando de esta sentencia que se transcribirá en los oficios, publíquese en un diario de la Capital y previo pago de acrecidas, si las hubiese, archívese.—*Juan M. Minelli.* — Lo proveyó y firmó etc. *Gustavo Adolfo Castro*, Actuario".—A los efectos de la Ley respectiva, se hace la presente publicación. —Salto, Febrero 27 de 1914. — *Gustavo Adolfo Castro*, Actuario. 1757-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO D. DE SORIANO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Pedro M. Lago, se hace saber: Que ha sido declarada en quiebra la firma social "Oliva", Escola y Cía., compuesta por los comerciantes señores Juan Oliva, Juan Bertellotti y Arnaldo Escola, previniéndose en consecuencia: 1.o Que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos deben manifestarse por escrito á este Juzgado, so pena de ser consideradas como ocultadoras de bienes y cómplices de la quiebra; 2.o Que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; y 3.o Que los que se consideren acreedores deben presentar al Síndico don Nicanor Pérez Roubín, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días.—Mercedes, Febrero 14 de 1914.—*Eduardo Pérez Olave*, Escribano. 1730-v.mrz.26.

COMERCIALES

Disolución social

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fábrica de rodados y denominada "La Nueva Reforma Uruguaya", situada en la calle Maldonado número 1328 y que giraba en esta plaza bajo la firma de Amadeo Venturini y Cía., queda disuelta de común acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo el señor Amadeo Venturini. Lo que hacemos público para los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Marzo 7 de 1914.—*Amadeo Venturini.—Aníbal Tejada.* 1810-v.ab.7.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor José Mendia la casa de negocio en el ramo de despacho de bebidas, que tengo establecida en la calle 8 de Octubre número 12?. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 6 de 1914.—*Francisco Frevenza.* 1814-v.mz.28.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he resuelto vender al señor Félix Maiorana la casa de negocio en el ramo de cantina, que tengo establecida en la calle Maldonado número 800. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 6 de 1914. — *Leone Melone.* 1813-v.mz.28.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Macïa y Cozzolino, he admitido en sociedad para continuar con el negocio de almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle 25 de Mayo número 151, á don Antonio Cousillas, usándose en lo sucesivo la firma de Antonio Cousillas y Cía. A los efectos de lo que prescribe la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1914. — *José Vidal.* — *Antonio Cousillas.* 1816-v.mz.28.

Promesa de venta

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido vender á don José Magariña la peluquería de mi propiedad, establecida en la calle Mercedes número 1066. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación.—Montevideo, Marzo 6 de 1914.—*Juana R.s* viuda de Mazzei. 1802-v.mz.28.

Promesa de venta

Comunico al comercio y al público en general que he convenido la venta con el señor Antonio Lodo, de mi casa de comercio consistente en café, billar y despacho de comestibles y bebidas situada en la calle Nueva York número 1601 y 1609, esquina Minas, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que comparezcan á cobrar dentro de ese plazo los acreedores de este comercio.—Montevideo, Marzo 5 de 1914. — *Ramón Palau.* 1803-v.mz.28.

Al comercio y al público

Se pone en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender á don Antonio Rotondaro el negocio de mi propiedad, denominado "Bar y Despacho de Bebidas", situado en la calle Zabala número 1622, de esta Capital. Todos los que se consideren acreedores pueden pasar por dicho

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

negocio todos los días hábiles durante el término de treinta días, á contar desde hoy, para que el comprador reconozca sus respectivas cuentas, previniéndoles que si pasado dicho plazo nadie se hubiere presentado el señor Rotondaro no reconocerá crédito alguno. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Marzo 5 de 1914.—*Pedro Sienra.*
1800-v.mz.28.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino, he contratado vender á favor de los señores don Juan Quartara y don Manuel G. Abascal el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la Avenida 18 de Julio número 1302, esquina á la calle Yaguarón de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 5 de 1914. — *Alfredo Bravo Rivas.*
1801-v.mz.28.

Promesa de venta

Hago saber al público en general y al comercio en particular, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que he prometido vender á don Aquiles A. Gatti la casa de comercio de mi propiedad que en los ramos de gran bazar de comestibles, café y bar y con la denominación "Provisión Familiar" tengo establecida en esta plaza en la Avenida General Rondeau número 1502, esquina Uruguay número 1153, que escrituraré ante el escribano don Inocencio Vera antes del 8 de Abril próximo. Todos los que se consideren acreedores deberán presentarse en el local de dicho negocio dentro del plazo de dicha ley, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m., á cobrar sus créditos, exigiendo la constancia de su presentación bajo la firma del comprador señor Gatti y del que suscribe. — Montevideo, Marzo 4 de 1914. — *Marcelino Vázquez.*
1795-v.mz.28.

Disolución social

Hacemos público que por escritura autorizada hoy por el escribano Alberto Bayle, quedó disuelta la sociedad que giraba en la ciudad de San José de Mayo bajo la razón "Panzardi y Martínez", quedando á cargo del activo y del pasivo el socio don Juan Panzardi.—San José, Marzo 4 de 1914.— *Enrique Martínez. — Juan Panzardi.*
1796-v.mz.28.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores José Guelfi y David Risso las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Andes número 1250, esquina Soriano número 852, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 4 de 1914. — Por Massone y Gaggero: *H. Massone.*
1799-v.mz.28.

Almacén vendido

A los efectos legales participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender al señor Nicolás Triunfo mi casa de comercio sita en la calle Maldonado número 1348, esquina Ejido, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 4 de 1914.—*Teófilo Montero.*
1786-v.mz.27.

Disolución social

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de sastrería y bajo la razón de Barone y Spatola teníamos establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio número 1177, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don José Barone. — Montevideo, Marzo 4 de 1914. — *José Barone. — Gerardo Spatola.*
1787-v.mz.27.

Al comercio y al público

Por el presente hacemos saber que hemos rescindido el arrendamiento que habíamos tomado de don Cayetano Caimi del taller mecánico y parte de la finca que ocupa el mismo, todo de su propiedad, establecido en esta ciudad, calle Panamá número 1233, antes número 42, devolviendo al señor Caimi ese taller y finca, de lo que tomó posesión en el día de hoy, y quedando á nuestro cargo las deudas y obligaciones anteriores á esta fecha. El que tenga cuentas á cobrar que se presente á la calle Sierra número 2444 dentro del término de la ley. —Montevideo, Marzo 3 de 1914.—*José A. Picozzi. Andrés Busto.*
1794-v.mz.28.

Almacén vendido

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender á los señores Carlos Portesani y Eduardo Sandoval mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas situada en la calle Minas número 1252, esquina Soriano, de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 3 de 1914. — *Antonio Salvatore.*
1768-v.ab.4.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor José Couce mi casa de comercio en el ramo de lechería y chocolatería situada en la calle Zabala número 1590. El que se considere con derecho á algún reclamo que se presente en el término que marca la ley; pasado dicho término no tendrán derecho á ningún reclamo. — Montevideo, Marzo 3 de 1914. — *Alfredo Iglesias.*
1767-v.mz.26.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender á don Francisco Chiappini el restaurant de mi propiedad sito en la calle Yaguarón números 14 y 16, de esta ciudad. Todo el que se considere acreedor deberá presentarse á esta casa en el término de ley, para serles abonados sus respectivos créditos. — Montevideo, Marzo 3 de 1914.— *Victorio Baroni.*
1766-v.mz.26.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Jesús Pena y Manuel Pombo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Piedras número 599, esquina Juan Carlos Gómez número 1551, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 3 de 1914.—*Juan Rey.*
1770-v.mz.26.

Almacén vendido

A los efectos legales participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, hemos prometido vender al señor Lorenzo Larrondo el negocio de nuestra propiedad, sito en la calle Once número 123, del Cerrito de la Victoria, de este departamento. Nuestros acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 3 de 1914.—*Juan Viglione* (hijo) *y Cía.*
1760-v.mz.24.

Disolución social

Al comercio y al público en general participamos que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Crena Hnos. establecidos con carpintería y taller mecánico á electricidad en la calle Piedad número 1911, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto E. Crena. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1914. — *Alberto E. Crena.—José Crena.*
1785-v.mz.27.

Promesa de venta

A los efectos de la ley, hago saber que he prometido vender á don José Pandolfo y Cía. las existencias de mi casa de comercio en esta ciudad, calle Charrúa y Carreras, consistente en almacén de comestibles y bebidas, quedando con el activo y pasivo la vendedora. — Paysandú, Marzo 2 de 1914. —*Josefa P. de Pesolano.*
1783-v.mz.27.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he traspasado en favor de don Juan Pias todas las existencias de la casa de comercio denominada "Restaurant y Billar del Ferrocarril", que adquirí de los señores Revello y Lagrosa en Enero del corriente año. — Paysandú, Marzo 2 de 1914. — *José Horto.*
1782-v.mz.27.

Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender al señor Marcelino Martínez la casa de negocio que en los ramos de despacho de bebidas y billar tengo establecida en esta ciudad en la calle Cerro Largo y Piedad, y cito á los acreedores para que en el plazo legal se presenten á cobrar sus cuentas. — Montevideo, Marzo 2 de 1914. — *Juan Nappi.*
1762-v.mz.26.

Disolución de sociedad

Por escritura que el 23 de Febrero último autorizó el escribano doctor Luis Ponce de León quedó disuelta la Sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de hotel bajo la firma de Carrerou y Laborde, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Carrerou. — Durazno, Marzo 1.o de 1914. — *Isabelino Carrerou. — León Laborde.*
1781-v.mz.27.

Promesa de venta

Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender á don José Estévez nuestra casa de comercio denominada "Panadería Liberal" sita en el Barrio Isidoro De-María, de esta ciudad. Hacemos esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Montevideo, Febrero 27 de 1914.—*Manuel Martínez.—Manuel Lagoa.*
1798-v.mz.28.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Gómez y Ojero, haciéndose cargo el socio don Ramón T. Gómez del activo y pasivo de ese comercio. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 27 de 1914. —*Ramón T. Gómez. — Alejandrino N. Ojero.*
1764-v.ab.4.

Al comercio y al público

Participo al público, y al comercio especialmente, que he prometido vender á don Querido Blanchard mi casa de comercio establecida en esta ciudad en el ramo de bizcochería y fábrica de masas. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 27 de 1914. — *José Faroppa. — Querido M. Blanchard.*
1763-v.mz.26.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á don F. Tosari con todas sus existencias la casa de huéspedes que tengo establecida en la calle Rivera Chica número 1627, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, bajo las penas de la ley.—Montevideo, Febrero 27 de 1914.—*Teresa Bruni.—Francisco Tosari.*
1756-v.mz.24.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hácese saber que se ha firmado compromiso de venta de la fábrica de pisos monolíticos y mármoles artificiales, establecida en la calle Brandzen número 2200, denominada "Compañía Industrial Bedford" á don José María Navarrete. Los que tengan créditos contra dicho comercio tienen que presentar sus comprobantes dentro del plazo de 30 días en la calle Minas número 1078.—Montevideo, Febrero 27 de 1914.—*F. Fiesel.*
1747-v.mz.30.

Al público y al comercio

Cumpliendo lo estipulado por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que con esta fecha compré al señor Martín J. Irazú las existencias de su casa comercial, situada en este pueblo, libre de toda obligación ó gravamen. — Pueblo Olimar, Febrero 26 de 1914. —*José D. Urquijo.*
1812-v.mz.28.

Disolución de sociedad

Participamos que por escritura autorizada en el día de ayer por el escribano don Ricardo Casaravilla Sienra, don Alejandro Muñiz vendió á su consocio don Manuel Giménez, toda la parte que le correspondía en el negocio que en el ramo de casa de peinados y postizos tienen establecida en esta ciudad, calle Buenos Aires número 593, declarándose por la misma escritura completamente disuelta la sociedad que tenían constituída bajo la firma de "Muñiz y Giménez, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de la misma el socio don Manuel Giménez, quien continuará como único dueño del negocio. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Febrero 26 de 1914.—*Alejandro Muñiz. — Manuel Giménez.*
1749-v.mz.23.

Promesa de venta

Participamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don Juan T. Mengotti, don Leandro de Guili ha prometido en venta á don Dionisio Alvante (hijo) el "Hotel Montevideo", sito en esta ciudad, calle Piedras número 607, quedando á cargo del primero el pasivo de dicho comercio. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1914. — *Leandro de Guili. — Dionisio Alvante* (hijo).
1750-v.mz.23.

Disolución social

Participamos al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de herrería, bajo la razón de, Galletti y Piatti, quedando el giro de los negocios al exclusivo cargo del socio Juan B. Galletti.—Montevideo, Febrero 26 de 1914.—*Juan B. Galletti.—Bautista Galletti.—Juan Piatti.* 1748-v.mz.20.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Isabelino Mesones mi casa de negocio en el ramo de almacén que tengo establecida en la calle Canelones esquina Patria número 1150. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de los 30 días á fin de serles abonados.—Montevideo, Febrero 26 de 1914.—*Miguel Suzuriaga.*
1740-v.mz.20.

Al público y al comercio

Hago saber al público y al comercio que por escritura otorgada en esta ciudad con fecha 21 del corriente mes ante el escribano don Luis Q. Cardoso, en mi carácter de apoderado general de la sociedad que bajo la firma de "Los hijos de P. Bardinet" gira en Canderán, cerca de Burdeos, (Francia), revoqué totalmente los poderes que dicha sociedad había conferido antes de ahora, declarando á la vez revocadas las sustituciones que se hubiesen otorgado en virtud de esos mandatos.—Montevideo, Febrero 26 de 1914.—*Juan María Santiago Barennes.* 1745-v.mz.20.

Venta de comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á don Santiago Oliveri la casa de cambio que tenía establecida en esta ciudad, calle Soriano número 752 y Ciudadela 1250, tomando el comprador á su cargo el activo y pasivo de la casa. Los que se consideren acreedores de ese establecimiento deberán presentarse dentro del término legal en la referida casa.—Montevideo, Febrero 26 de 1914.—*Santiago Deambrosio.—Santiago Oliveri.*
1743-v.mz.20.

Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al comercio y al público que he pactado vender á los señores Tomás Saetone y Miguel Conti la casa de comercio con todas sus existencias, útiles y accesorios que en el ramo de despacho de bebidas y billar tenía establecida en Maroñas, jurisdicción de este departamento, esquina de las calles General Flores y Nuevo Circo, habiendo quedado el giro de la misma á cargo de los adquirientes desde el día 21 del corriente mes y siendo de mi exclusivo cargo el activo y pasivo de la misma hasta esa fecha.—Montevideo, Febrero 26 de 1914.—*Juan Luis Peyroulou.*
1742-v.mz.20.

Almacén vendido

A los efectos legales participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender al señor Pablo Sarniguet (hijo) el negocio de mi propiedad sito en la calle San Eugenio número 101, esquina Marcelino Sosa, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del plazo de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 26 de 1914.—*Ceferino Idiondo.*
1741-v.mz.20.

Almacén vendido

De cuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido vender á don Jacinto Zicari el almacén de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en esta ciudad, calle Río Negro número 1600, esquina Cerro Largo. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho comercio deben presentarse á la misma casa dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación. —Montevideo, Febrero 25 de 1914. — *Bernardo Perodi.* 1779-v.mz.27.

Disolución de sociedad

Por escritura que autorizó el escribano don Juan B. Alvarez de fecha 19 del presente mes y año, se declaró disuelta la sociedad establecida en este pueblo y que giraba bajo la razón de J. Ricagni é hijo y Compañía, quedando con el activo y pasivo los socios José Ricagni y Emilio Maffioli. A los efectos correspondientes y en cumplimiento de las disposiciones legales se hace la publicación del caso. —Pueblo José Batlle y Ordóñez, Febrero 25 de 1914. — *José Ricagni. — Emilio Maffioli. — Domingo Ricagni.* 1761-v.mz.26.

Promesa de venta

A sus efectos hago público que he contratado vender á don Arturo T. Rivera el comercio que en los ramos de joyería, relojería, cuchillería, etc. tengo en la villa de San Eugenio (Departamento de Artigas).—San Eugenio, Febrero 25 de 1914.—*Emilio Studler.* 1758-v.mz.24.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Mato Vila las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Democracia número 12 esquina Isla Gorriti número 10, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 25 dé 1914.—*Pedro García.*
1724-v.mz.18.

Promesa de venta

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido vender á don Ramiro Fernández el almacén de comestibles y bebidas de mi propiedad, sito en la calle Guaraní número 1400, esquina Wáshington. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho comercio, deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación.—Montevideo, Febrero 22 de 1914.—*Sebastián Ribeiro.*
1735-v.mrz.18.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura de fecha 19 del corriente mes y año y ante el escribado señor Juan Varese se disolvió totalmente la sociedad comercial que en el ramo de sastrería existía en esta ciudad en la casa calle 25 de Mayo número 639, denominada "Casa Piovillico", y con la firma social de Piovillico y Cía., la cual comprendía además la sociedad que también existió en la misma casa con la firma social de Piovillico, Triador y Cía., por haberse ésta disuelta, haciéndose presente que ha quedado á cargo del señor César Cesidio Piovillico el pasivo y obligaciones contraídas por dichas sociedades, cuyos negocios continuarán á cargo del señor Piovillico únicamente. Y á los efectos de lo dispuesto por el Código de Comercio y ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Febrero 21 de 1914. — *Piovillico y Cía.*
1720-v.mz.17.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que los que suscriben han resuelto declarar disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Graciano C. Mendibehere y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Graciano C. Mendibehere. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Febrero 21 de 1914. — *G. C. Mendibehere y Cía.* 1721-v.mz.17.

Disolución de sociedad

A los efectos de derecho se hace saber al público que por escritura pasada ante el escribano Joaquín Requena y Brun con fecha 2 de Febrero del corriente año ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Casciani y Ferber.—Montevideo, Febrero 21 de 1914. — *R. C. Ferber.*
1723-v.mz.17.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender á don Jacinto Viejo Muñoz el despacho de bebidas y café que tengo establecido en la calle 25 de Agosto números 244 y 246.—Montevideo, Febrero 20 de 1914.—*José Barrachini.*
1725-v.mz.18.

Venta de carbonería

Participo al público que he comprado el puesto de carbonería al señor Daniel González, sito en la calle Uruguay número 1525. Todo el que se considere con derecho puede presentarse dentro del término que marca la ley. — Montevideo, Febrero 20 de 1914. — *Joaquín Real.* 1706.v.mz.14.

Venta de comercio

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Gregorio Montero la parte que me corresponde en la sociedad que gira bajo la razón social Mendibehere y Zeballos en los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc., en la ciudad de Minas, calle Verdum, quedando el señor Montero á cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Minas Febrero 20 de 1914. — *Graciano C. Mendibehere.* 1722-v.mz.17.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Angel Cirio y Cía., las existencias de mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, establecida en el Camino Colón. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *Silvestre R. Perdomo.* 1714-v.mz.14.

Al comercio y al público

Participamos que no deben hacer entrega de ningún pedido de mercaderías, que á nuestro nombre se haga, si éste no se hace en talonario impreso y con el sello correspondiente, pues no reconoceremos ninguna cuenta cuyo pedido no haya sido ordenado en las condiciones exigidas. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *Juan Santini.*
1707-v.mrz.14.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Orestes Rostagno mi casa de comercio denominada "Bodega La Cantinera", situada en esta Capital, Avenida General Flores números 18 y 20. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando dentro del término de treinta días, á los efectos de derecho. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *Juan Rodda.*
1708-v.mz.14.

Venta de café y billar

Participamos al comercio y al público que hemos prometido vender nuestra casa de comercio en los ramos arriba indicados al señor Juan B. Rava (hijo). Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, debiendo presentarse en el término de treinta días todos los que se consideren acreedores. — Isla Mala, Febrero 18 de 1914. — *Pedro y Bonifacio Aren.*
1784-v.ab.6.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos que por escritura de 31 de Octubre de 1912, autorizada por el escribano don Juan Varese, se ha vendido por don Cesidio César Piovillico á don Juan Triador el establecimiento comercial en el ramo de taller de planchados y compostura de ropas denominado "Casa Piovillico", sito en esta ciudad, con frente á la calle Bartolomé Mitre número 1420, citando á los que se consideren acreedores dentro de aquella fecha para que se presenten á cobrar sus respectivos créditos en la expresada casa de comercio. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *Cesidio César Piovillico.—Juan Triador.* 1703-v.mz.14.

Venta de café y billar

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Marcelino Alfredo Martínez y Germán Rivero mi casa de negocio en el ramo de café, fonda, billar y confitería que tengo establecida en San Antonio, Departamento de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cítase á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Gabriel Lavagnini* (hijo).
1702-v.mz.13.

Al público y al comercio

Por el presente y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al público que el firmante Vito Juliani ha vendido y prometido escriturar en propiedad á los también suscritos Nicolás Lombardi, Antonio Macellaro y Vicente Carelli, los útiles y enseres de la peluquería que tiene establecida en la casa calle 25 de Mayo número 434, donde podrán concurrir los acreedores del vendedor dentro del plazo legal.—Montevideo, Febrero 18 de 1914.—*Vito Juliani.—Nicolás Lombardi.—Antonio Macellaro.—Vicente Carelli.* 1688-v.mz.12.

Disolución social

Los abajo firmados, participan al comercio que la firma social que giraba con el nombre Vieytes Hnos. con la casa de negocio que tenía establecida en la calle Aldea número 230, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, separándose de dicha sociedad don Alfredo Vieytes y constituyéndose una nueva sociedad entre don Antonio Vieytes y don Carlos Durante. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma para que se presenten dentro del término de 30 días que le serán cancelados sus créditos. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Antonio Vieytes.— Alfredo Vieytes. — Carlos Durante*
1689-v.mz.12.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de José Gamba é hijo, establecida en la calle Cuñapirú número 68, con despacho de bebidas y cancha de bochas, cuyo comercio pasará á la exclusiva pertenencia del socio Pedro Gamba, en virtud de la enajenación que de la parte que le corresponde proyecta hacer á favor del mismo el socio José Gamba.—Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *José Gamba é hijo.* 1696-v.mrz.12.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Al comercio y al público

Hago saber que con esta fecha he prometido vender á don Juan Nocetti y don Luis Vaccarezza mi establecimiento comercial que en el ramo de almacén y bajo la denominación de "El Amigo del Obrero" tenía establecido en esta ciudad, calle Reducto número 299. Se hace esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Febrero 17 de 1914.—*Juan Frugone.* 1694-v.mz.12.

Venta de café y billar

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Estanislao Garbosky la casa de negocio en el ramo de café y billar que tenía establecida en la calle Recinto número 191. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días á fin de serles abonados.—Montevideo, Febrero 18 de 1914.—*Florentino Lorenzo.* 1692-v.mrz.12.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público y al comercio que en escritura otorgada hoy ante el escribano don Conrado González Barbot, he prometido vender á don José Bagnalasta Verdi mi casa comercial que en el ramo de confitería y café tengo establecida en esta ciudad, con frente á la Avenida 18 de Julio números 861 y 863 y denominada "Confitería Sportman". Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Montevideo, Febrero 17 de 1914.—*José Bagnalasta Febbrari.* 1693-v.mz.12.

Venta de negocio

Aviso al comercio y al público en general que he prometido vender á don Antonio B. Macree el negocio de mi propiedad que en el ramo de bar tengo establecido en esta ciudad, calle Pérez Castellanos número 1520. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos aquellos que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Febrero 17 de 1914. — *Arístides Vitoratos.* 1184-v.mrz.12.

Disolución de sociedad

A los efectos legales participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he vendido á mi socio don Manuel Aguiar la parte que me corresponde en el almacén sito en la calle Minas número 897, esquina Cebollatí, de esta ciudad, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Febrero 17 de 1914. — *Andrés Samarello. — Manuel Aguiar.* 1717-v.mz.17.

Promesa de venta

Por el presente hacemos saber al público que hemos prometido vender á los señores Wall, Lorentzen y Towies el taller mecánico y garage de nuestra propiedad con todas sus maquinarias, útiles, enseres y mercaderías, haciéndose esta publicación á los efectos de derecho. — Mercedes, Febrero 16 de 1914.—*Vicente Fernández y Antonio Yebra.* 1774-v.mz.26.

Al público y al comercio

Al público y al comercio hago saber que he convenido con mi socio don Francisco Gualco en venderle la parte que me corresponde como socio en el negocio de fábrica de rodados, herrería y carpintería, sito en el Camino Nacional, en Colón, de este Departamento. Hago esta publicación á los efectos de derecho. — Montevideo, Febrero 16 de 1914. — *Juan Dupont.* 1181-v.mz.16.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura de fecha 26 de Enero último, pasada ante el escribano don Ariosto Peyrallo, he prometido vender á los señores José Pedro Dibarboure y Andrés Martínez Trueba la parte que me corresponde en la sociedad que en el ramo de farmacia y laboratorio químico giraba bajo la razón Martínez y Compañía, con asiento en la ciudad de Florida, calle Independencia número 101. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos del caso dentro del término de treinta días. — Florida, Febrero 16 de 1914. — *Francisco G. Silva. — Andrés Martínez Trueba. — José P. Dibarboure.* 1182-v.mrz.12.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura de fecha 11 del corriente ante el escribano don Ulises W. Riestra, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón de José L. Battione y Cía., denominado "Almacén de la Escollera", quedando á cargo del activo y pasivo el socio don José L. Battione. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación.—Montevideo, Febrero 15 de 1914.—*José L. Battione.—José M. Vila.* 1738-v.mz.20.

Al comercio y al público

Hago saber que habiendo arrendado por un año, á contar desde el 1.o de Enero, al señor Rafael Vita el café de mi propiedad sito en la calle Recinto número 334, esquina Colón, no me hago responsable de las deudas que dicho señor pueda contraer durante el término del contrato. A su efecto hago la presente publicación.—Montevideo, Febrero 14 de 1914.—*José Levy.* 1176-v.mrz.11.

Venta de almacén

Participo al público y al comercio en general que he proyectado vender á don Pedro Arguello la casa de comercio que en los ramos de almacén, billar y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad, en la calle Paysandú esquina Cololó. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Mercedes, Febrero 14 de 1914.—*Antonio Alberro.* 1172-v.mrz.14.

Al comercio y al público

Se hace saber, á sus efectos, que por sentencia decretada en los autos seguidos por doña Carmen Fernández y Fernández contra don Fernando Roade, se ha decretado la separación de bienes de la sociedad conyugal de éstos, y con tal motivo la razón social que giraba en esta plaza, calle Piedras número 272, en el ramo de hotel y casa de pensiones bajo la firma de don Fernando Roade ha pasado á poder de la señora Carmen Fernández y Fernández. —Montevideo, Febrero 14 de 1914.—*Carmen Fernández y Fernández.* 1173-v.mrz.14.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he vendido al señor Francisco Di Leoni la casa de comercio que en el ramo de casa de modas tenía establecida en la Avenida General Flores número 192. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. —Montevideo, Febrero 14 de 1914.—*Teresa G. de Nessi.* 1665-v.mz.11.

Venta de peluquería

Avisamos al público que con esta fecha hemos vendido á don Secundino Domínguez la casa de comercio en el ramo de peluquería, situada en la calle Isla Gorriti número 9. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, los que se consideren con derechos á ella podrán ejercer sus acciones en la casa antes indicada.—Montevideo, Febrero 13 de 1914.—*Antonio Marcicano.* 1655-v.mrz.12.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Domingo Pérez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 8 de Octubre número 157, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 13 de 1914.—*Ernesto Zurla.* 1175-v.mrz.11.

Venta de tambo

El abajo firmado, propietario del tambo establecido en esta ciudad, calle Madrid número 1 e entre las de Agraciada y Pampas, por el presente hace saber que tiene prometido vender ese negocio á don Marcelino Goldaraz con las vacas y demás útiles y accesorios, quedando á mi cargo las deudas, cargas y obligaciones que corresponden hasta el fin del presente mes. Los que se consideren con derecho se servirán presentar los justificativos dentro de los 30 días en el tambo de la referencia.—Montevideo, Febrero 12 de 1914.—*Jesús Carril.* 1654-v.mrz.12.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley, hago público que he prometido en venta á los señores José Rodríguez y Doroteo D. Ramírez el establecimiento que en los ramos de café y despacho de bebidas poseo en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre número 1266, á donde deben concurrir los que algún reclamo tuvieren que hacer.—Montevideo, Febrero 11 de 1914. —*Manuel Casal.* 1169-v.mrz.11.

Al comercio y al público

A los efectos legales participamos que con intervención de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa firmado sobre el almacén sito en la calle Constitución número 175, esquina Santa María, de esta ciudad, propiedad del señor José Cabanelas. — Montevideo, Febrero 11 de 1914.— *José Cabanelas. — Benito Serrano.* 1649-v.mz.11.

Promesa de venta

Don Francisco L. Pereyra vende á los señores José Fatiga y Esteban Renzi la casa de comercio que tiene establecida en la Avenida 18 de Julio números 1915 y 1917, dedicada al ramo de fonda y despacho de bebidas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se cita á los acreedores de dicha casa para que concurran á la calle 18 de Julio número 1915 dentro de los 30 días, contados desde el día siguiente á la primera publicación, para pagarles sus cuentas.—Montevideo, Febrero 11 de 1914.—*Francisco L. Pereyra.* 1638-v.mrz.10.

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido vender á José López mi casa de comercio en el ramo de carbonería que tengo establecida en la calle Daymán número 1525. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre del año 1904, cito á todos los que se consideren con derecho para que se presenten con sus justificativos dentro de los 30 días.—Montevideo, Febrero 11 de 1914.—*Manuel García.* 1639-v.mrz.10.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que de común acuerdo y amigablemente hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos en la calle Mercedes número 1403, de esta ciudad, bajo la firma de Maselli y Sigillito, quedando el socio Gabriel Sigillito á cargo del activo y pasivo de ese comercio. —Montevideo, Febrero 10 de 1914. — *Gabriel Sigillito. — Antonio Maselli.* 1637-v.mz.10.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura de esta fecha ante el escribano don Antonio Lagomarsino, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que en esta plaza giraba bajo la razón "Fernández y Cía.", y denominada "2.a Panadería Montecristo", quedando á cargo del activo y pasivo los señores Cándido Fernández y Manuel Camaño.—Montevideo, Febrero 10 de 1914.—*Cándido Fernández.—Manuel Camaño.—Miguel Galarraga.* 1636-v.mrz.12.

Disolución de sociedad

Participamos al público en general y al comercio en particular que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba bajo la razón social Giudice y Bollini en el ramo de fábrica de licores, y con domicilio en esta ciudad, casa número 258 de la calle Domingo Aramburú, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el socio señor Guillermo Giudice. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1914. — *Guillermo Giudice. — Luis Bollini.* 1633-v.mz.10.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Juan Ponse la casa de negocio en el ramo de verdulería que tengo establecida en la calle José L. Terra esquina Santa María. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 10 de 1914. — *Pedro López.* 1631-v.mz.10.

Venta de zapatería

Participo al comercio y al público que con esta fecha he resuelto vender á los señores Vacca Hermanos y Cía. las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo establecida en esta ciudad, en la Avenida General Rondeau número 1563, con excepción de los créditos á cobrar y de las deudas á pagar de dicha casa. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Febrero 9 de 1914.—*Nicolás Addiego.* 1666-v.mrz.16.

Promesa de venta

Por escritura autorizada con fecha 2 del corriente mes y año ante el escribano don Fernando E. Guerrero en esta ciudad, don Juan Fontaine ha prometido vender su casa de comercio denominada "Farmacia de Fontaine", á los señores Santiago Mestre y Américo Matteo. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término de 20 días.— Melo, Febrero 6 de 1914.—*Juan Fontaine.* 1651-v.mrz.11.

Disolución social

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber que por escritura otorgada el 5 del corriente por el escribano público señor Gerónimo Sovera ha quedado disuelta la sociedad comercial que en el ramo de almacén y anexos y bajo la razón social de José Sambarino y Hno. giraba en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor José Sambarino, quien continuará los mismos negocios con su sola firma. — Rivera, Febrero 5 de 1914.—*José Sambarino y Hno.* 1668-v.mrz.11.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é instripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Albano Domingo
Auspitz y Cía. Guillermo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra Antonia G. de

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía.
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos .A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cheppi Pedro
Comesaña Adolfo
Cuinat Graciana D.

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Francisco Obdulia de
Ferreiro Manuel L.

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
Lantes Angel A.
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Perona y Cía. M.
Perera y Touriz

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto
Reyes Gregorio

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó Carlos M.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto. Hermosilla y Cía.
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzón Pedro
José R. Romeu

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
Mer Jaime

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. Gonzáles
Cecilio G. González.
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Marzo 1.o de 1914

J.as Olivera. — 1806-pte.1016. — *V.o B.o — Sorín.*

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o 2.o grado núm. 6.	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 26	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ..	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 14....	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier........	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORES		
1.o 2.o grado núm. 2.	Trinidad	M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana ...	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 35...	Berrondo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 14...	Pago de la Paja	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	San Carlos	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda.........	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé.....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos ...	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Diciembre 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio......	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez .	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 3....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 4.	Cuchilla de Artigas ...	M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6.	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Julio 1914
1.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir.......	M.	31 Agosto 1914
1.o Rural núm. 41...	Puntas de Gauque	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre ..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Pueblo del Horno	V. c. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 12...	La Paloma	V. y M.	31 Diciembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)..	V. y M.	31 Diciembre 1913

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902 — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1101-pte.625.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Disolución de sociedad

Hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de restaurant y posada teníamos establecida en esta ciudad de Minas, bajo la razón de Gostari y Razquin, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Pedro Razquin. Hacemos esta publicación á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Minas, Febrero 3 de 1914. — *Pedro Razquin.— Fernando Gostari.* 1647-v.mrz.13.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con esta fecha y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en los ramos de herrería y carpintería, giraba en esta sección bajo la razón social de Melitón Gastambide y Cía, quedando el activo y pasivo á cargo de don Melitón Gastambide.—Carpintería (5.a Sección del Departamento del Durazno), á 9 de Enero de 1914.—*Melitón Gastambide.—Angel S. Gastambide.* 1624-v.mz.10.

Disolución social

De común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad comercial que en los ramos de restaurant y posada, denominado de los "Dos Vascos", giraba en esta plaza bajo la razón social de Corrales y Cía., retirándose el socio don Miguel Salsamendi y habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los socios señores Emilio Corrales y Angel Irisarri, siguiendo dicha sociedad bajo la firma de Corrales é Irisarri. — Minas, Enero 31 de 1914. — *Angel Irisarri. — Miguel Salsamendi. — Emilio Corrales.* 1646-v.mz.13.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178